RADICADO/SALIDA	Fecha 11/10/2025 9:07:34 a.m. Radicado No.: SAL-2025-0526 Destino: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL Asunto: CERTIPAGOS 8 - OPERACION PAE Folio: 36 Anexo: 9 "Responder al Radicado"

PERIODO INFORMADO	DESDE	01/09//2025	HASTA	30/09/2025	Días calendarios académicos ejecutados	19

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OPERACIÓN

TIPO CONTRATO EN SECOP II	CONTRATO DE SUMINISTRO
NÚMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.7180851
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN.	
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901.901.791-2
INTEGRANTES UT.	FUNDACIÓN - FUDAC NIT. 900.230.441-6, participación 55%, IDEANDO SOLUCIONES SAS NIT. 900.906.974-2, participación 40%; y CATERING CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS SAS - CCS SAS. NIT. 834.000.554-4, participación del 5%.
REPRESENTANTE LEGAL	EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUAREZ CORTES,
ID. DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.779.751 Bogotá D.C
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Sesenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho millones de pesos m/cte ($64.938.000.000,00)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$64.938.000.000,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	NA
FORMA DE PAGO	Se cancelará por cada mes ejecutado, de acuerdo con las raciones efectivamente entregadas y certificadas por el Directivo Docente de cada Institución Educativa Oficial IEO y por el interventor del contrato, previo informe de las actividades y raciones entregadas diariamente, debidamente avaladas por la interventoría del contrato.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	475 días calendario Escolar
PLAZO ADICIONAL CONTRATO	NA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	475 días calendario Escolar
FECHA DE INICIO	16/01/2025
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	15/07/2027

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

Número	2025000059	Valor	$22.600.000.000,00	Fecha	03/01/2025
Vigencias futuras	Ac. 079/2024	Valor	$42.679.472.300,00	Fecha	09/10/2024

2.2. REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)

Número	2025000037	Valor	$22.600.000.000,00	Fecha	03/01/2025

2.3. DISTRIBUCIÓN SEGÚN RUBROS PRESUPUESTALES

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2310922012024 2517500130282. 3.2.02.02.009	21101	$234.631.153,00	$ 23.348.553,00	$ 31.582.474,00
2310922012024 2517500130282. 3.2.02.02.009	1101	$16.330.800.283,00	$ 2.361.268.310,96	$ 3.997.112.480,39
2310922012024 2517500130282. 3.2 02.02.009	75108	$ 1.423.882.300,00	$,00	$ - 0
2310922012024 2517500130282. 3.2.02.02 009	21604	$ 4.610.686.264,00	$,00	$ - 0
TOTALES		$22.600.000.000,00	**$ 2.384.616.863,96**	$ 4.028.694.954,39

Fuente: Certificación presupuesto - Secretaría de Educación

3. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDAS.

ASEGURADORA	Nº DE PÓLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	ESTATUS
DEL ESTADO SA	96-44-101194592	Cumplimiento del contrato	$6.477.616.60,61	Desde 28/12/2024. Hasta 31/10/2027	Vigente
		Calidad del servicio	$6.477.616.606,61	Desde 28/12/2024. Hasta 31/10/2027	Vigente
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$3.238.808.303,31	Desde 28/12/2024. Hasta 31/10/2027	Vigente

3.1. ANEXO 1., MODIFICATORIOS DE LAS GARANTÍAS.

ASEGURADORA	Nº DE PÓLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	OBSERVACIONES
DEL ESTADO SA	96-44-101194592	Cumplimiento del contrato	$6.493.800.000,00	31/10/2027	En atención a que el acta de inicio fue suscrita a partir del 16/01/2025; fecha en la cual inicia efectivamente la ejecución del contrato, se solicitó al contratista UT UNA, para que actualice el plazo de vigencia de los amparos de la póliza única.
		Calidad del servicio	$6.493.800.000,00	31/10/2027	
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$3.246.900.000,00	30/06/2030	

3.2. GARANTÍAS RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (REC) CONSTITUIDAS

ASEGURADORA	Nº. DE PÓLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	ESTATUS
DEL ESTADO SAS	96-40-101069013	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$3.238.808.303,31	Desde 28/12/2024. Hasta 30/06/202	En atención a que el acta de inicio fue suscrita a partir del 16/01/2025; fecha en la cual inicia efectivamente la ejecución del contrato, se solicitó al contratista UT UNA, para que actualice el plazo de vigencia de los amparos de la póliza única.
		DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			
		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			

4. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA			
NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	AUTORIDAD FUNCIONAL	CONCEPTO ACTA
1	16/01/2025	Interventoría Contractual SEM/supervisión	Acta de inicio de ejecución contractual

5. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA			
MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
1	Ajuste de valores de raciones vigencia 2025, y aclaración de procedimiento en operación	18/02/2025	Se ajustan valores de raciones según modalidad y niveles de servicios para la vigencia 2025

6. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL OPERADOR		
NÚMERO	OBJETO	FECHA Y RADICADO
01	Radicación primer informe de ejecución contractual	18/02/2025
02	Radicación segundo informe de ejecución contractual	07/04/2025
03	Radicación tercer informe de ejecución contractual	05/05/2025
04	Radicación cuarto informe de ejecución contractual	23/05/2025
05	Radicación quinto informe de ejecución contractual	07/07/2025
06	Radicación sexto informe de ejecución contractual	28/08/2025
07	Radicación séptimo informe de ejecución contractual	04/09/2025
08	Radicación octavo informe de ejecución contractual	03/10/2025

7. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL OPERADOR					
No.	TIPO	VALOR ANTES DE IVA	ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
				No.	FECHA
01	Transferencia	$ 2.086.871.995,00	2025001673	20250002033, 20250002034, 20250002035	02/02/2025
02	Transferencia	$ 2.406.461.412,25	2025002472	20250002802	10/04/2025
03	Transferencia	$ 2.261.640.557,94	2025004057	20254058	14/05/2025
04	Transferencia	$2.091.734.730,86	2025005401		17/06/2025
05	Transferencia	$2.268.398.345,21	2025006443		14/07/2025
06	Transferencia	$2.224.549.585,50	2025008280	2025008081 - 2025008082	27/08/2029

8. RELACIÓN DE DOCUMENTAL PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9491521375	SEPTIEMBRE 2025	SALUD	$ 8.159.700,00
		PENSIÓN	$ 26.772.300,00
		ARL	$ 4.083.600,00

LISTADO PERSONAL NOMINA - UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN								
N°	Tipo Doc	N° identificación	NOMBRE COMPLETO	Cargo	IBC	EPS	AFP	ARL
1	CC	1004319207	ACUÑA RODRÍGUEZ IDANIS PATRICIA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
2	CC	36668449	AGUILAR SANDOVAL RITA PATRICIA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
3	CC	35478489	AMARILLO VARGAS YOMAR	Manipulador de alimentos	X	X	X	X

LISTADO PERSONAL NOMINA - UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN								
N°	Tipo Doc	N° identificación	NOMBRE COMPLETO	Cargo	IBC	EPS	AFP	ARL
4	CC	1105680453	ARCINIEGAS BERMÚDEZ MAIRA ALEJANDRA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
5	CC	33375389	AYALA CASTRO CLARA YANETH	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
6	CC	1072717716	BAJONERO DOBLADO MARIA CAMILA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
7	CC	1193168558	BEDOYA ESTACIO MARÍA CIELO	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
8	CC	35477881	BEDOYA ROMERO MÓNICA ELENA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
9	CC	35476945	BEJARANO GARZÓN ROSALBA DOLORES	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
10	CC	52855659	BOHÓRQUEZ NAVARRETE FANNY	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
11	CC	1064791274	BOLAÑOS MELENDRES ANYI LUZ	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
12	CC	23925508	BOLÍVAR DE CHINCHILLA MIRIAM	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
13	CC	1054548626	CABALLERO OLIVEROS ELIZABETH	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
14	CC	53911032	CADENA BELEÑO ENITH YOHANA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
15	CC	35199892	CAMARGO NINNI JOHANNA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
16	CC	52952058	CÁRDENAS CARRILLO BIBIS LILIANA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
17	CC	35198950	CARDENAS GARCIA DIANA YANETH	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
18	CC	1072644894	CARDENAS ROMERO ZULMA JULIANA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
19	CC	1065652640	CASTAÑEDA MIRANDA YOHELYS CAROLINA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
20	CC	1072671893	CASTELLANOS NIÑO VIVIAN ALEJANDRA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
21	CC	20456424	CASTILLO LUZ STELLA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
22	CC	20916787	CASTRO GONZALEZ MAIRA OMAIRA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
23	CC	65703786	CASTRO OLAVE MARICELA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
24	CC	20423841	CASTRO RODRIGUEZ MARIA EUGENIA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
25	CC	1063481150	CHAVEZ CASTRO ERIKA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
26	CC	1007814675	CHAVEZ LARA ANGELA BEATRIZ	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
27	CC	1067163283	CUADRADO LUISA FERNANDA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
28	CC	1072705603	CUBILLOS OCHOA LAURA MAYERLI	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
29	PT	990316	FRANCO GUZMAN YENNYS JOSE	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
30	CC	1072645883	FUENTES VASQUEZ DANIELA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
31	CC	35199795	GAFARO ROJAS CAROLINA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
32	PT	989781	GARCIA GLADYS ROSA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
33	CC	1122820518	GARCIA CRESPO KAREN YISETH	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
34	PT	6387587	GARCIA GIL ELIZABETH DEL VALLE	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
35	CC	35476942	GARZON AREVALO MARTHA ISABEL	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
36	CC	20587039	GONZALEZ HERRERA MARIA CRISTINA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
37	PT	5126993	GONZALEZ MEDINA NAILI	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
38	CC	34374222	GONZALEZ SOLARTE MARLEN	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
39	CC	1065573313	GUTIERREZ RANGEL DOLLY DEL CARMEN	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
40	CC	1007401837	HERNANDEZ PARRA TANIA LORENA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
41	CC	20472403	HERRERA JAMAICA MARIA CRISTINA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X

LISTADO PERSONAL NOMINA - UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN								
N°	Tipo Doc	N° identificación	NOMBRE COMPLETO	Cargo	IBC	EPS	AFP	ARL
42	CC	1069482960	HOYOS BULA YENNYS JULIETH	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
43	CC	51934278	LOPEZ SANCHEZ NUBIA ESPERANZA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
44	CC	35475824	MARTINEZ GARNICA STELLA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
45	CC	1067888602	MELENDEZ FIGUEROA SILVIA PATRICIA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
46	CC	52954564	MENDOZA MANJARRES MILENA MARIA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
47	CC	55301017	MENDOZA POLO LILIANA MARIA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
48	CC	42482925	MERCADO CASTRILLO MELISSA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
49	CC	52027655	MONTAÑEZ GOMEZ BLANCA ADILIA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
50	CC	1069178359	MORENO GALINDO LORENA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
51	CC	20472352	NOVOA HERRERA FLOR MARIA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
52	CC	20472281	OCHOA GIL MARIA ELVIRA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
53	CC	39022190	OLANO MONTENEGRO ANA MILENA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
54	CC	1073603353	ORDOÑEZ BEJARANO CELMIRA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
55	PT	1317192	OROPEZA SANCHEZ ANAIS MARIA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
56	CC	1065657356	OSPINA MOZO ANA MILENA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
57	CC	1072702535	OSPINO ALVAREZ KELLY JOHANNA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
58	CC	52386822	PAVA MORENO OLGA LUCIA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
59	CC	1044210566	PEDROZO BARRIOS YERLIS CAROLINA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
60	PT	1259773	PERDOMO FANEITE ISABEL CRISTINA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
61	CC	1072661292	PIRACHICAN CRUZ GINA PAOLA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
62	CC	1102828438	QUIROZ TRILLOS SHIRLEY ISABEL	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
63	CC	1003479598	RAMOS BARACALDO OLGA ESPERANZA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
64	CC	35198849	ROA NIÑO MARIA DEL PILAR	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
65	CC	35479028	ROBAYO PEÑA MARIA NINA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
66	CC	35198693	ROCHA ROMERO LUZ HELENA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
67	CC	57407818	RODRIGUEZ FLORIAN AMILVIA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
68	CC	32768620	ROJAS BELEÑO LUCINDA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
69	CC	1072717512	ROMERO PEREZ YEHIMY CAROLINA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
70	PPT	4876829	ROSALES TAPIA FARIANY GABRIELA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
71	CC	40031141	ROZO ROJAS ALBA NELLY	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
72	CC	1130304145	RUIZ OSPINO FERLLYS MELISSA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
73	CC	23437809	RUIZ PINEDA MARIA NELLY	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
74	CC	23438245	RUIZ PINEDA ROSA ELENA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
75	CC	1072644572	SABAYE JIMENEZ KATIA PAOLA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
76	CC	35474250	SANCHEZ PEÑA MONICA ADRIANA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
77	CC	35195816	SEGURA CLARA ROCIO	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
78	CC	35476816	SEGURA SANCHEZ NORA LILIANA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
79	CC	45743694	SERRANO LAGUNA EMAIZA ESTHER	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
80	CC	35478603	SUTA CIFUENTES YANETH ESPERANZA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X

LISTADO PERSONAL NOMINA - UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN								
N°	Tipo Doc	N° identificación	NOMBRE COMPLETO	Cargo	IBC	EPS	AFP	ARL
81	PT	4852902	TAPIA GUTIERREZ MARIBEL	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
82	CC	35426961	TIBAQUIRA MARTIN IVONNE MARCELA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
83	PT	4867938	TRIBIÑO MARIN GERIMAR ANAIS	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
84	PT	5191072	TRIBIÑO MARIN GERMARIS MARYELIS	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
85	CC	1072706175	VARGAS GALINDO ANGIE LIZETH	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
86	CC	39756113	VARGAS VARGAS SANDRA PATRICIA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
87	CC	1003081228	VELASQUEZ ROSARIO J. DEL CARMEN	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
88	CC	1019148599	VIDES RODRIGUEZ GRACIELA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
89	CC	32280319	WILCHES GARCIA NILET DEL CARMEN	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
90	PT	4958396	YANTIL COLINA MARIELA ROSALIA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
91	PT	1425000	ROBLES ACOSTA MARIA ALEJANDRA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
92	CC	20821088	MARTHA BERNARDA GARZON RAMIREZ	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
93	CC	1042422186	EDITH DEL SOCORRO OLMOS	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
94	CC	1072662929	LIZARAZO HERNANDEZ ADRIANA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
95	CC	1067807027	JIMENEZ MERCADO KEREN YIRETH	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
96	CC	1141114807	ROA GOMEZ SARA VALENTINA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
97	CC	1070917448	ANGEL SANCHEZ INGRID JULIETH	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
98	CC	35197732	OCHOA RAMIREZ AIDA YOLIMA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
99	CC	1072717602	PARDO FAJARDO MARIA FERNANDA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
100	CC	1124004149	CORRALES JIMENEZ GINA LUZ	Manipulador de alimentos	X	X	X	X
101	CC	1007781964	MEDINA APARICIO LAURA VALENTINA	Manipulador de alimentos	X	X	X	X

8.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

8.1.1. BODEGA

N°	Tipo Doc	N° Identificacion	NOMBRE COMPLETO	ROL	IBC	PENSIÓN	ARL	SALUD
1	CC	1031123722	CALDERÓN GARCIA JHON EDINSON	Jefe de Bodega	X	X	X	X
2	CC	80400849	HERRERA BOSA JUAN CARLOS	Auxiliar de Bodega	X	X	X	X

8.1.2. PROFESIONALES

N°	Tipo Doc	N° identificación	NOMBRE COMPLETO	ROL	IBC	PENSIÓN	ARL	SALUD
3	CC	52144539	LEON POSADA INDIRA	Nutricionista	X	X	X	X
4	CC	80020084	FERNANDO QUIROGA VILLALOBOS	Coordinador Proyecto	X	X	X	X

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]

OBLIGACIÓN	ACCIÓN REALIZADA	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y cargarlas en el SECOP II para su revisión y posterior aprobación	A partir de la aprobación de las pólizas de garantías realizada por la entidad territorial como requisito de ejecución, es interventoría solicitó ajuste del plazo amparado a partir de la fecha de acta de inicio, la cual se encuentra en ajustes, ver prueba de solicitud. Anexo SECOP II	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
	Se verifica en anexo 1. 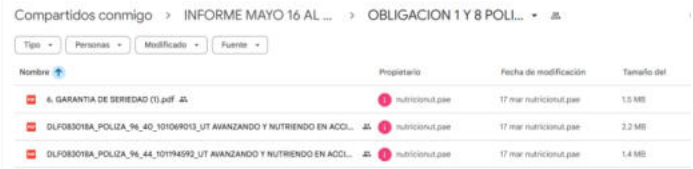 Compartidos conmigo > INFORME MAYO 16 AL ... > OBLIGACION 1 Y 8 POLI... Tipo · Personas · Modificado · Fuente Nombre · Propietario · Fecha de modificación · Tamaño del 6. GARANTIA DE SERIEDAD (1).pdf · nutricionut.pae · 17 mar nutricionut.pae · 1.5 MB DLF083018A_POLIZA_96_40_101069013_UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCI... · nutricionut.pae · 17 mar nutricionut.pae · 2.2 MB DLF083018A_POLIZA_96_44_1011944592_UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCI... · nutricionut.pae · 17 mar nutricionut.pae · 1.4 MB		
2. Suscribir de forma conjunta con el interventor contratado el acta de inicio del contrato.	El día 16/01/2025; se suscribió acta de inicio conjunta con la supervisión contractual y esta interventoría para el inicio de la ejecución contractual, se adjunta acta de inicio anexo SECOP II Se verifica en anexo 2. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA GESTIÓN EN CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CÓDIGO GEC-FT-48-V5 PÁGINA 1 de 1 ACTA No. 001/2025 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO NUMERO CO1.PCCNTR.7180851 FECHA 28/12/2024 TIPO SUMINISTRO CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN OBJETO SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS	X	
3. Presentar dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, las observaciones y la revisión a los ciclos de los distintos menús por parte de la Secretaría de Educación y la interventoría, de igual forma dentro del mismo plazo se deberá concertar la realización de mesas de trabajo para la revisión, ajuste y aprobación de menús	El operador adjunta los documentos presentados al inicio del contrato conforme a lo establecido contractualmente 	X	
4. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia	El equipo interventor verifica el cumplimiento en los aspectos de calidad, cantidad, inocuidad y oportunidad del suministro a través de las visitas técnicas en campo y el operador soporta la obligación con las remisiones enviadas a cada una de las IEO durante el periodo evaluado, REMISION ASEO... REMISIONES ABARROTES... REMISIONES RI...	X	
5. Planear, organizar, transportar y entregar las materias primas que componen los complementos	Se verifica la documentación enviada por el operador lo cual concuerda con lo evidenciado por la interventoría en las visitas de verificación de cumplimiento al operador.	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
alimentarios, y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	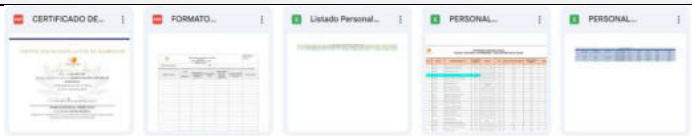		
6. Cumplir con el plan de capacitaciones al personal manipulador de alimentos que emplee para la operación del programa. Las que señale el Ministerio de Educación Nacional en los Lineamientos Técnicos -Administrativos, estándares y condiciones mínimas de operación del Programa establecidos en la Resolución No. 00335 de 2021 y en toda la normatividad conexa aplicable a todas las obligaciones y requerimientos técnicos que se generen de la operación del programa de alimentación escolar -PAE para el municipio de Chía–Cundinamarca.	Se adjunta soporte de capacitación dictada durante el periodo analizado, lista de asistencia y registro fotográfico Título: PLAN DE SANEAMIENTO CON ENFOQUE EN CONTAMINACIÓN CRUZADA, TEMPERATURAS Y MICROBIOLOGÍA Área temática: Seguridad Alimentaria / Manipulación de Alimentos Dirigido a: Personal de cocina, manipuladores de alimentos. Modalidad: Presencial / Virtual / Mixta Cumple con lo establecido en el programa de capacitaciones PROGRAMA DE CAPACITACION Fecha Versió Emisió Timemark CAPACITACION 08:21 a.m. 23 de sep 2025 Mar Cl. 2 #6-68, Chía, Cundinamarca Chía Google 	X	
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato	Se aporta certificación de fecha 1 de octubre de 2025, expedida por el RL de la unión temporal UTANA, operador del programa de alimentación escolar. así mismo esta interventoría no evidencia ningún acto desleal que contra las buenas prácticas en la ejecución del contractual.	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
	Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción Chía - Cundinamarca, octubre 1 de 2025. Señores: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** Atn. Dra. Nelsy Jazmin Cajamarca Chía – Cundinamarca Asunto: Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.7180851 Obligación 7. **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.779.751 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,** operador del contrato del asunto para el Suministro de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía; por medio del presente certifico que bajo el postulado de buena fe contemplado en el Art. 83 de la Constitución Política, éste operador ciñe todas sus actuaciones al cumplimiento de sus obligaciones con los más altos estándares de calidad y oportunidad en todas las etapas de la operación, coadyuvando al logro de los fines del Estado y los lineamientos de la UApA. Cordialmente, **EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUÁREZ CORTES** C.C. Nº 79.779.751 DE BOGOTÁ D.C UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION Representante Legal		
8. Presentar previo al inicio de ejecución del contrato, los documentos necesarios para su legalización.	Se cumplió en fase de legalización	X	
9. No usar el Programa de Alimentación Escolar con fines políticos, electorales, comerciales o cualquier otro distinto a los fines establecidos para el cumplimiento del objetivo del mismo	Se aporta certificación de fecha 1 de octubre de 2025, suscrita por el representante legal del operador UTANA. En el periodo informado (01 a 30 de sept de 2025), No se advierten actos que infieran el supuesto de esta obligación Asimismo, adjunta certificación bajo la gravedad de juramento en el sentido a que no ha infringido lo relacionado con la obligación **Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción** Chía - Cundinamarca, octubre 1 de 2025. Señores: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** Atn. Dra. Nelsy Jazmin Cajamarca Chía – Cundinamarca Asunto: Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.7180851 Obligación 9. **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.779.751 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,** operador del contrato del asunto para el Suministro de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía; por medio del presente certifico que bajo el postulado de buena fe contemplado en el Art. 83 de la Constitución Política, éste operador da cumplimiento al objeto del contrato y no usa el programa de alimentación con fines distintos al objetivo del PAE Cordialmente, **EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUÁREZ CORTES** C.C. Nº 79.779.751 DE BOGOTÁ D.C UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION Representante Legal	X	
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la misma. Cuando se presenten estas peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su	Se aporta certificación de fecha 1 de octubre de 2025, suscrita por el representante legal del operador UTANA. A la fecha de corte no se han verificado, ni denunciados actos de amenazas o peticiones con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de esta	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
ocurrencia al contratante, y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.	 **Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción** Chía - Cundinamarca, octubre 1 de 2025. Señores: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** Atn. Dra. Nelsy Jazmín Cajamarca Chía – Cundinamarca Asunto: Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.7180851 Obligación 10. **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.779.751 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,** operador del contrato del asunto para el Suministro de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía; por medio del presente certifico que bajo el postulado de buena fe contemplado en el Art. 83 de la Constitución Política, éste operador para manifestar que nos regimos estrictamente por el marco legal vigente y en todas nuestras actuaciones nos comprometemos a actuar dentro de los límites de la ley. Reiteramos que nuestras operaciones y decisiones se fundamentan en principios éticos y legales, garantizando así la transparencia y el respeto a las normativas establecidas. Cordialmente, **EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUÁREZ CORTES** C.C. Nº 79.779.751 DE BOGOTÁ D.C UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION Representante Legal		
11. Contar con el personal manipulador de alimentos, exigido por la Entidad Territorial Certificada, el cual deberá ser suficiente. idóneo y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes etapas del Programa, el cual debe cumplir con los requisitos, experiencia, habilidades y obligaciones, contenidas en el Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Alimentación Escolar - PAE y en la normatividad sanitaria vigente.	Según lo acordado contractualmente El operador UTANA cumple con el número de manipuladores. 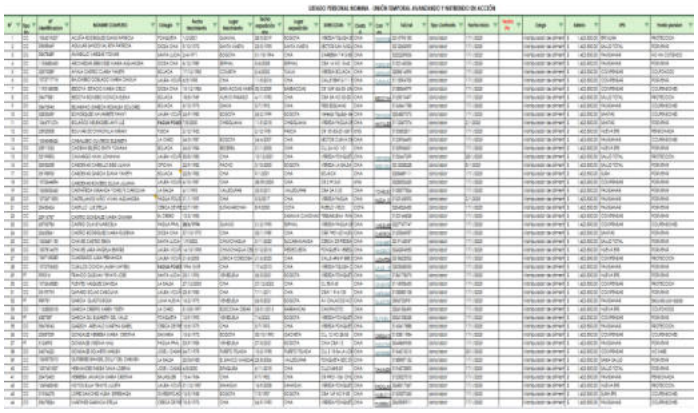	X	
12. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del Programa.	Se aporta certificación de fecha 1 de octubre de 2025, que garantiza la continuidad de las actividades que se desarrollan en el programa de alimentación escolar.	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
	 Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción Chía – Cundinamarca, octubre 1 de 2025. Señores: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** Atn. Dra. Nelsy Jazmín Cajamarca Chía – Cundinamarca Asunto: Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.7180851 Obligación General 12. **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.779.751 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,** operador del contrato del asunto para el Suministro de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía; por medio del presente certifico que bajo el postulado de buena fe contemplado en el Art. 83 de la Constitución Política, éste operador al cierre de este informe no ha presentado eventualidades que impliquen en el retraso en el desarrollo del contrato. Cordialmente, **EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUÁREZ CORTES** C.C. Nº 79.779.751 DE BOGOTÁ D.C UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION Representante Legal		
13. Garantizar en las actividades a desarrollar para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, un enfoque que propenda por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales.	Se adjunta soportes de control de desperdicios, manejo de aceites, y uso de residuos orgánicos para compostaje garantizando de esta manera las actividades a favor de la conservación del medio ambiente 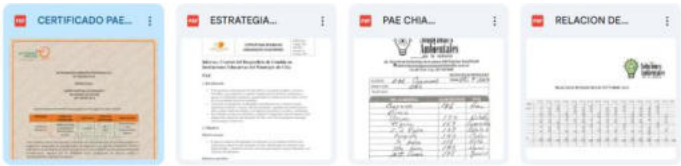 	X	
14. Utilizar la imagen institucional del Ministerio de Educación Nacional – MEN, y municipio de Chía en la papelería, remisiones de despacho, formatos de seguimiento y piezas publicitarias utilizadas durante la ejecución del contrato, de acuerdo con el manual de imagen del Ministerio y el municipio	El operador soporta esta obligación presentando los documentos y formatos utilizados durante la operación los cuales dan cumplimiento con la imagen institucional. UNIÓN TEMPORAL FORMATO INGRESO MANIPULADORAS INSTITUCION EDUCATIVA: Santa Maria del mar G SEDE: Sotomayor INSTRUCCIONES: SE DEBE DILIGENCIAR EL FORMATO COMPLETAMENTE TODAS LAS CASILLAS, SE DEBE ANOTAR LA PERSONA QUE NO ASISTE A TRABAJAR EL MOTIVO DE LA NO ASISTENCIA Y QUIEN DIO EL PERMISO SI ES EL CASO. CUALQUIER LLEGADA TARDE DEBE TENER JUSTIFICACION. INFORMAR DE INMEDIATO AL SUPERVISOR LA INASISTENCIA DE ALGUNA ECONOMA AL PUNTO. FECHA / NOMBRES / APELLIDOS / CARGO / HORA DE INGRESO / HORA DE SALIDA / TOTAL HORAS DIA (aproximado) / AUTORIZACION O MOTIVO POR LA NO ASISTENCIA 01/09/25 Nubia Esperanza Lopez Sanchez Economa 7:00 02/09/25 Emaliza Esther Serrano Jaqueline Economa 7:00 03/09/25 Alba 12:30 Mejo Economa 6:00 04/09/25 Alba 12:30 Mejo Economa 7:00 05/09/25 Shirley Isabel Quiroz trillo Economa 7:00 4:00 7 08/09/25 Shirley Isabel Quiroz trillo Economa 7:00 3:00 8 09/09/25 Shirley Isabel Quiroz trillo Economa 7:00 3:00 8 10/09/25 Shirley Isabel Quiroz trillo Economa 7:00 3:00 8 11/09/25 Shirley Isabel Quiroz trillo Economa 7:00 3:00 8 15/09/25 Shirley Isabel Quiroz trillo Economa 7:15 3:30 8 16.09.25 Shirley Isabel Quiroz trillo Economa 7:00 3:10 8 17.09.25 Shirley Isabel Quiroz trillo Economa 7:00 3:00 8 18.09.25 Shirley Isabel Quiroz trillo Economa 7:00 3:00 8 19.09.25 Shirley Isabel Quiroz trillo Economa 7:00	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
15. Dar respuesta oportuna dentro de los tiempos establecidos, a los requerimientos o solicitudes realizados por la secretaría de educación, el coordinador del equipo PAE o la interventoría en el marco del Programa	El operador da respuestas a los requerimientos, pide plazos para entregar dicha respuesta, ante lo cual se realizó retroalimentación solicitando el cumplimiento de los tiempos inicialmente establecidos. 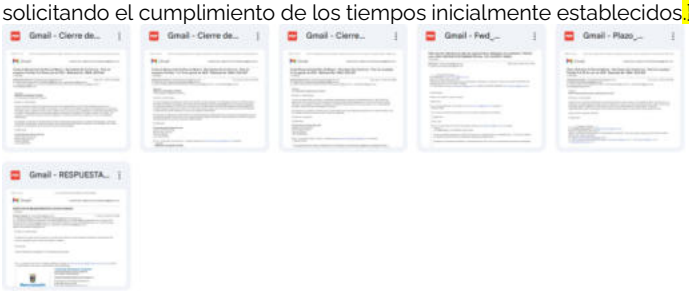	X	
16. Acatar las recomendaciones y observaciones efectuadas por la supervisión y/o interventoría para el buen desarrollo del Programa de Alimentación Escolar - PAE.	El operador aporta certificación de fecha 1 de octubre de 2025, suscrita por el RL. Así mismo y de conformidad con los compromisos en las reuniones la interventoría se encuentra en el respectivo seguimiento de la implementación de las acciones en los tiempos establecidos. **Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción** Chía – Cundinamarca, octubre 1 de 2025. Señores: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** Atn. Dra. Nelsy Jazmín Cajamarca Chía – Cundinamarca Asunto: Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.7180851 Obligación 16. **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.779.751 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,** operador del contrato del asunto para el Suministro de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía; por medio del presente certifico que bajo el postulado de buena fe contemplado en el Art. 83 de la Constitución Política, éste operador acata las recomendaciones y observaciones efectuadas por la supervisión y/o interventoría para el buen desarrollo del Programa de Alimentación Escolar - PAE. Cordialmente, **EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUÁREZ CORTES** C.C. Nº 79.779.751 DE BOGOTÁ D.C UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION Representante Legal	X	
17. Desarrollar la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE de acuerdo con el plazo, especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Lineamiento Técnico Administrativo del Programa.	Por medio de visitas de interventoría se realiza verificaciones de las condiciones técnicas y el cumplimiento de lineamientos contractuales y normativos del operador, así mismo el operador aporta certificación de fecha 1 de octubre de 2025, suscrita por lr RL del operador UTANA, certificando contar con la capacidad operativa y experiencia conforme con lo exigido por la UAPA y las exigencias particulares del contratante.	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
	Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción Chía – Cundinamarca octubre 1 de 2025. Señores: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN** Atn. Dra. Nelly Janth Cajamarca Chía – Cundinamarca Asunto: Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.7180851 Obligación 17. **ENRIJANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.779.751 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,** operador del contrato del asunto para el Suministro de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía, por medio del presente certifico que bajo el postulado de buena fe contemplado en el Art. 83 de la Constitución Política, éste operador CUMPLE con la obligación referida empleando toda su capacidad operativa y experiencia conforme con lo exigido por la UAPA y las exigencias particulares del contratante. Cordialmente, **ENRIJANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES** C.C. Nº 79.779.751 DE BOGOTÁ D.C UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION Representante Legal		
18. Mantener comunicación permanente con el Ministerio de Educación Nacional - MEN, la Entidad Territorial y la supervisión y/o interventoría del Programa.	Se presentan soportes de las novedades autorizadas por la SEM dando cumplimiento en la atención de las observaciones dadas.	X	
19. Presentar al supervisor y/o interventoría del contrato, mes vencido, informes sobre la ejecución del contrato con sus respectivos soportes, entre ellos soportes de pago del equipo manipulador de alimentos, pago de los servicios públicos entre otros requeridos previamente	.El operador adjunta el informe de ejecución del periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2025 con sus respectivos soportes de cumplimiento, así como los soportes de pago de gas, en la obligación 66 se encuentra el pago de aportes a seguridad social del mes de septiembre, cumpliendo con lo establecido contractualmente PAE Programa de Alimentación Escolar CONTRATO DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7180851 PARA LA OPERACIÓN DEL PAE EN EL MUNICIPIO DE CHIA INFORME TECNICO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	X	
20. Informar a la mayor brevedad posible las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa, de igual manera presentar los informes y acciones de mejora establecidas para cada una de ellas	Los soportes presentados demuestran las rtas a planes de mejora sobre hallazgos no conformes evidenciados por la interventoría, adicionalmente y en cumplimiento a las novedades los soportes se encuentran en la obligación 39.	X	
21. Hacer entrega al supervisor y/o interventor del contrato los informes requeridos para la liquidación del mismo.	No aplica para el periodo evaluado, sin embargo, se adjunta documento certificando que el contrato acaba de iniciar la ejecución y por tanto los informes de liquidación no aplican para el periodo de ejecución del 1 al 30 de septiembre de 2025	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
	Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción Chía - Cundinamarca, octubre 1 de 2025. Señores: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** Atn. Dra. Nelsy Jazmín Cajamarca Chía – Cundinamarca Asunto: Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.7180851 Obligación 21 **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.779.751 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,** operador del contrato del asunto para el Suministro de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía; por medio del presente certifico que bajo el postulado de buena fe contemplado en el Art. 83 de la Constitución Política, que el contrato acaba de iniciar la ejecución y por tanto los informes de liquidación no aplican para el periodo de ejecución del 1 al 30 de septiembre de 2025. Cordialmente, **EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUÁREZ CORTES** C.C. Nº 79.779.751 DE BOGOTÁ D.C UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION Representante Legal		
22. Informar las deficiencias identificadas en cuanto a infraestructura y equipos	Se presenta informe de afectaciones de infraestructura durante el periodo de cada una del as sede. **DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS** UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO / OBSERVACION COCINA — — Fistos de estufa de tres puestos sueltos y desgastados (fuga de gas). UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO / OBSERVACION COCINA — — Nevera de dos cuerpos, no esta en funcionamiento. **Diagnostico IED CERCA DE PIEDRA** UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO / OBSERVACION COCINA — — Toma corrientes quemados.	X	
23. Garantizar que el personal manipulador de alimentos conozca el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar - PAE y aplique la normatividad sanitaria.	Se adjunta soporte de capacitación dictada durante el periodo analizado, lista de asistencia y registro fotográfico Título: PLAN DE4 SANEAMIENTO CON ENFOQUE EN CONTAMINACION CRUZADA TEMPERAUTRAS Y MICROBIOLOGIA Área temática: Seguridad Alimentaria / Manipulación de Alimentos Dirigido a: Personal de cocina, manipuladores de alimentos. Modalidad: Presencial / Virtual / Mixta Asi mismo se realiza y se soporta capacitación con el chef en aspectos de preparación de menus.	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
	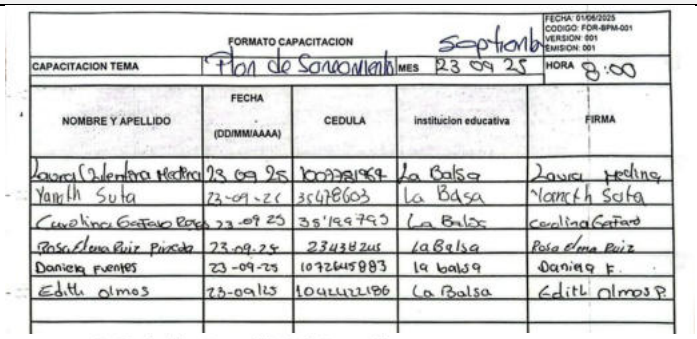 FORMATO CAPACITACION — FECHA: 01/06/2025, CODIGO: FOR-BPM-001, VERSION: 001, EMISION: 001 CAPACITACION TEMA: Plan de Saneamiento — MES: Septiembre 23 09 25 — HORA: 8:00 NOMBRE Y APELLIDO / FECHA (DD/MM/AAAA) / CEDULA / institucion educativa / FIRMA Laura Valentina Medina — 23 09 25 — 1003281987 — La Balsa Yamith Suta — 23-09-25 — 35478603 — La Balsa Carolina Gaitan Rosa — 23-09-25 — 35'199793 — La Balsa Rosa Elena Ruiz Pinzón — 23-09-25 — 23438205 — La Balsa Daniela Fuentes — 23-09-25 — 1032645883 — la balsa Edith Olmos — 23-09-25 — 1042422186 — La Balsa 1. Evaluación y Supervisión de la Preparación: Se realizó una supervisión completa del proceso de preparación de los componentes del menú: albóndigas en salsa boloñesa, pasta boloñesa, ensalada de aguacate y tortilla de plátano maduro. Se hizo seguimiento desde la fase inicial de cocción hasta el momento del servicio, asegurando la calidad y el sabor de cada componente, retroalimentando el ejercicio en cuanto a la mejora del menú, teniendo en cuenta sabor y presentación, ejecutando preparaciones para alimentar el folleto próximo a entregar. 		
24. Garantizar el buen uso de los equipos entregados por parte de la Entidad Territorial Certificada, para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, previa entrega de inventario e identificación del estado y funcionabilidad de los equipos o elementos, de lo que se dejará la respectiva constancia en el formato que para el efecto se emplee o a través de la respectiva acta.	Se soporta esta obligación con el adjunto de informe de BUEN MANEJO DE EQUIPOS , relación de inventarios y acta de entrega 	X	
25. Realizar mantenimiento de equipos y utensilios, menaje, muebles y enseres, entre otros, de manera oportuna, de acuerdo con el cronograma entregado en la etapa de alistamiento durante la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, conforme a lo entregado y en funcionamiento de acuerdo con el inventario conciliado	se presenta los soportes de mantenimiento ejecutados durante el periodo	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]

OBLIGACIÓN	ACCIÓN REALIZADA	CUMPLE	NO CUMPLE
entre secretaria, operador e interventoría.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES — Fecha: 01/2025 Estado: Vigente Cod: PR-MN-001 **MANTENIMIENTO CHIA 2025** **1 AL 31 DE SEPTIEMBRE** Objetivo: Asegurar el correcto funcionamiento, prolongar la vida útil y garantizar la seguridad de las instalaciones y equipos. Esto implica prevenir fallos, reducir costos de reparación y optimizar el uso de los recursos. Objetivos específicos: • **Aumentar la disponibilidad:** Mantener los equipos en buen estado reduce las interrupciones y maximiza el tiempo de funcionamiento. • **Optimizar costos:** El mantenimiento preventivo y predictivo ayuda a evitar fallas catastróficas y reduce los costos de reparación. • **Prolongar la vida útil:** El mantenimiento regular ayuda a preservar los activos y reduce la necesidad de reemplazos costosos. • **Evitar y minimizar fallas:** El mantenimiento preventivo y correctivo ayuda a identificar y solucionar problemas antes de que causen averías mayores. • **Garantizar la seguridad:** El mantenimiento de la infraestructura, especialmente en áreas como la eléctrica, es crucial para la seguridad de las personas y las instalaciones. • **Reducir accidentes:** Un mantenimiento adecuado de la infraestructura puede prevenir accidentes causados por el mal estado de las instalaciones o equipos. • **Optimizar el uso de recursos:** El mantenimiento planificado y eficiente ayuda a optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES — Fecha: 01/2025 Estado: Vigente Cod: PR-MN-001 • **Mejorar la calidad de servicio:** Un buen mantenimiento de la infraestructura asegura la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios. Sede educativa Laura vicuña: Se realiza la instalación de un bombillo tipo led en una de las lámparas del área de servicio, se instala dos colgadores para traperos y escobas y se ajustan los anjeos de las persianas. 		
26. Utilizar bodegas, plantas de ensamble para el manejo exclusivo de alimentos atendiendo a la normatividad sanitaria.	Se adjunta documentación referente a las actas de concepto sanitario favorable, que dan garantía del cumplimiento de la normatividad para el manejo de alimentos, así mismo se verifica por parte del equipo interventor el cumplimiento de aspectos que dan garantía del adecuado uso de la bodega para el manejo de alimentos.	X	
27. Garantizar la porción servida de cada componente de la ración por grupo poblacional.	Se presentan soportes de capacitación del personal manipulador en ESTANDARIZACION DE PORCIONES y ENTREGA DE RECETAS al personal, no obstante, por medio de las visitas de verificación de la	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
	interventoría, se constata el cumplimiento de este aspecto y tomando medidas ante posibles incumplimientos durante la verificación		
28. Realizar muestreos microbiológicos a los alimentos de alto riesgo en salud pública, de la ración preparada en sitio y comida caliente transportada (cuando se dé inicio a la implementación de esta modalidad de forma progresiva) en la periodicidad que defina la entidad y/o cuando la entidad de salud realice toma de muestras de alimentos	Se soporta esta obligación con las muestras tomadas durante el periodo cumpliendo con el cronograma, así como los certificados de calidad de cada uno de los productos,	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]

OBLIGACIÓN	ACCIÓN REALIZADA	CUMPLE	NO CUMPLE

UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION
CERTIFICADOS DE CALIDAD

PRODUCTO RACION INDUSTRIALIZADA

MES	SEPTIEMBRE		AÑO	2025
FECHA DE ENTREGA	#MENU	PRODUCTO	PROVEEDOR	CERTIFICADO
1/9/2025	6	Leche Entera	RECREO	23/6/2025
1/9/2025		Pastel gloria	BOCATELLI	29/8/2025
2/9/2025	7	Colada UHT	Alpina	22/8/2025
2/9/2025		Rollo canela	BOCATELLI	1/9/2025
3/9/2025	8	Avena	RECREO	18/8/2025
3/9/2025		Mantecada	BOCATELLI	28/8/2025
4//09/2025	9	Yogur	La Gran via	22/8/2025
4//09/2025		Aros de colores	Perfect food	ago-25
5/9/2025	10	Leche saborizada	RECREO	1/8/2025
5/9/2025		Torta de banano	Eart and food	1/9/2025
8/9/2025	11	Leche entera	RECREO	23/6/2025
8/9/2025		Roscon con bocadillo	BOCATELLI	4/9/2025
9/9/2025	12	kumis	La Gran via	30/8/2025
9/9/2025		Muffin con chips de chocolate	Eart and food	5/9/2025
10/9/2025	13	Leche saborizada	RECREO	1/8/2025
10/9/2025		Pastel con queso	BOCATELLI	9/9/2025
11/9/2025	14	Yogur	La Gran via	6/9/2024
11/9/2025		Snack de Garbanzo	Perfect food	8/9/2025
12/9/2025	15	Avena	RECREO	18/8/2025
12/9/2025		hojaldre jamon y queso	BOCATELLI	11/9/2025
15/9/2025	16	Leche saborizada	RECREO	1/8/2025
15/9/2025		Torta de maíz	Eart and food	8/9/2025
16/9/2025	17	Avena	RECREO	18/8/2025
16/9/2025		Torta red velver	Eart and food	12/9/2025
17/9/2025	18	Yogurt	La Gran via	6/9/2025
17/9/2025		cereal de quinua	Perfect food	1/8/2025
18/9/2025	19	Leche Entera	La Gran via	15/9/2025
18/9/2025		Ponque de chocorramo	Eart and food	14/9/2025
19/9/2025	20	kumis	La Gran via	6/9/2025
19/9/2025		Patel hawaiano	BOCATELLI	18/9/2025
22/9/2025	1	Yogurt	La Gran via	15/9/2025
22/9/2025		Croissant queso	BOCATELLI	19/9/2025
24/9/2025	2	Leche saborizada	RECREO	8/9/2025
24/9/2025		Palito de queso	BOCATELLI	23/9/2025
25/9/2025	3	Leche Entera	La Gran via	15/9/2025
25/9/2025		Brownie	Eart and food	21/9/2025
26/9/2025	4	kumis	La Gran via	11/9/2025
26/9/2025		Galleta chips	Eart and food	22/9/2025

Alpina

Por un mundo delicioso

CERTIFICACIÓN DE ANÁLISIS

Certificado N. º ACS –1830-25
Fecha Elaboración Certificado: 22 de Agosto del 2025
Fecha de Vencimiento: 13 de Noviembre del 2025
Lote: 16061306B

Tipo de Muestra:

COLADA DE CEREALES, CON SABOR A CANELA, CON VITAMINAS Y MINERALES, ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT/ (UHT). (ALPI 10) BOLSA 200g.

ANÁLISIS FISICOQUIMICOS

Requisitos	Estándar mínimo	Estándar máximo	Resultado
pH (Unidades de pH)	6.2	6.7	6.51
Solidos totales (%) p/p	12	-------	13.86

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
29. Cumplir con la entrega de insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección.	Se soporta esta actividad con la entrega de remisiones de limpieza y aseo en cada una de las sedes, no obstante en las visitas de interventoría se evidenciaron algunos faltantes los cuales fueron reportados como hallazgo no conforme para la implementación de planes de mejora.	X	
30. Implementar los ciclos de menús entregados por parte de la Entidad Territorial, de acuerdo con lo establecido en las Minutas Patrón según las modalidades de suministro a implementar, según necesidad por parte de la entidad territorial y realizar cambios de menú solo en los casos contemplados en la Resolución No. 00335 de 2021, previa autorización del supervisor y/o interventoría del contrato.	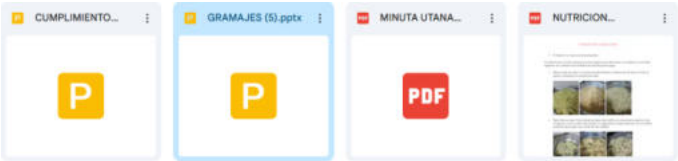 Se presentan soportes de estrategias a realizar con el personal manipulador para el cumplimiento de los ciclos de menús y los procesos de estandarización para dar cumplimiento con gramajes	X	
31. Garantizar que las raciones que se entregaran cumplan con los gramajes según el grupo de edad y/o tipo de complemento	Se presentan soportes de estrategias a realizar con el personal manipulador para el cumplimiento de los ciclos de menús y los procesos de estandarización para dar cumplimiento con gramajes	X	
32. Realizar seguimiento y registro de complementos alimentarios con base en los estudiantes atendidos en cada Institución Educativa Oficial - IEO.	En el periodo desde el 01/09/2025 al 26/09/2025 se ejecutaron 283.583 raciones Estándar y Raciones CAES., discriminadas así: RACIONES ESTÁNDAR: RI: 113,908; RPS: 157,702 RACIONES CAES: RI: 5,087; RPS: 6,886 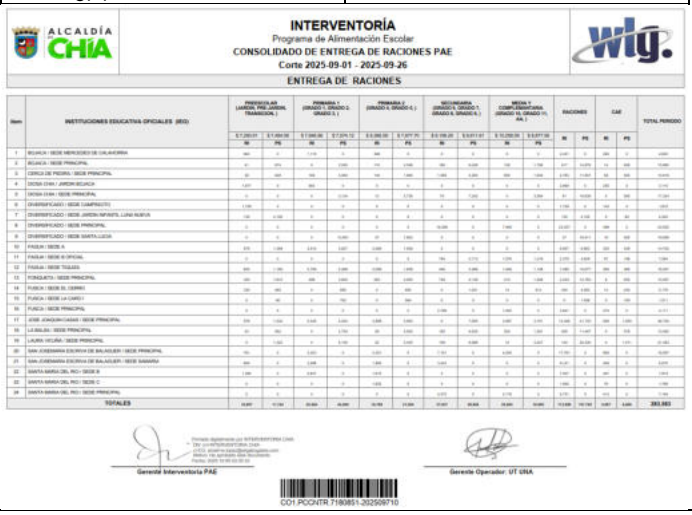 INTERVENTORÍA Programa de Alimentación Escolar CONSOLIDADO DE ENTREGA DE RACIONES PAE Corte 2025-09-01 - 2025-09-26 ENTREGA DE RACIONES Gerente Interventoría PAE Gerente Operador: UT UNA CO1.PCONTR.7180851-20250910	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
33. Informar avance operativo, administrativo y financiero del Programa de alimentación Escolar – PAE – dentro del informe de ejecución de acuerdo con los cortes que se pretende cobrar.	En el periodo desde el 01/09/2025 al 26/09/2025 se ejecutaron financiera es de $2.384.616.863,96., discriminadas así: RACIONES ESTÁNDAR: RI: $1,005,096,113; RPS: $1,280,546,262 RACIONES CAES: RI: $43,655,449; RPS: $55,319,041 INTERVENTORÍA Programa de Alimentación Escolar LIQUIDACION PERIODICA Y CONSOLIDADA DE ENTREGA DE RACIONES PAE Corte 2025-09-01 - 2025-09-26 EJECUCION RACIONES Gerente Interventoría PAE Gerente Operador: UT UNA C01.PCCNTR.7180851-202509708	X	
34. Atender las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas, plantas y sedes administrativas, por representantes de la Entidad Territorial y/o del MEN, supervisión y/o interventoría del Programa de alimentación Escolar - PAE, y/o las efectuadas por los diferentes entes de control.	El operador presenta como soporte de la obligación las actas de visita de la interventoría dando cumplimiento a la obligación.	X	
35. Participar en los Comités de Alimentación Escolar y/o Comités de seguimiento al Programa de alimentación Escolar – PAE., a las que sea convocado y facilitar la información requerida	El operador adjunta la evidencia de la participación a CAE convocado en el periodo analizado	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]

OBLIGACIÓN	ACCIÓN REALIZADA	CUMPLE	NO CUMPLE
	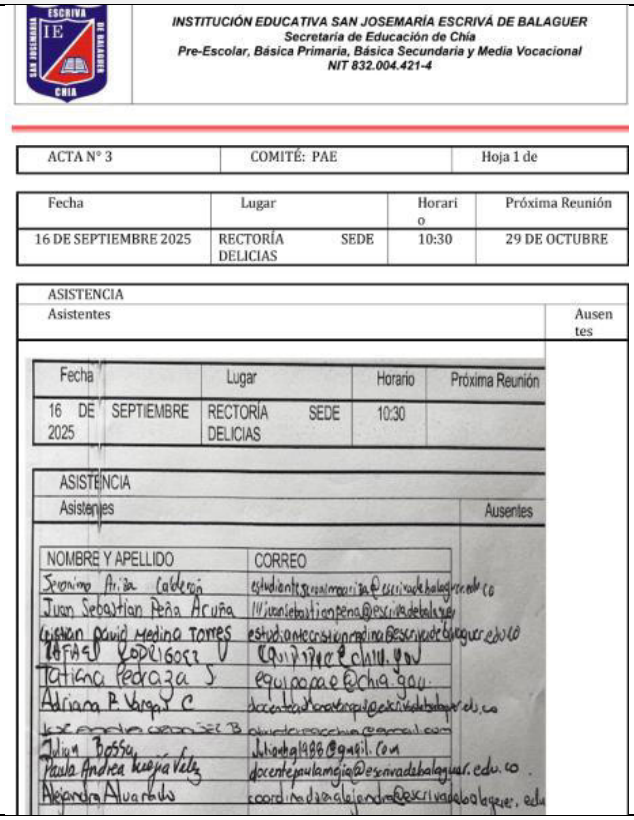 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER Secretaria de Educación de Chía Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional NIT 832.004.421-4 ACTA N° 3 | COMITÉ: PAE | Hoja 1 de Fecha: 16 DE SEPTIEMBRE 2025 | Lugar: RECTORÍA SEDE DELICIAS | Horario: 10:30 | Próxima Reunión: 29 DE OCTUBRE ASISTENCIA Asistentes | Ausentes Fecha: 16 DE SEPTIEMBRE 2025 | Lugar: RECTORÍA SEDE DELICIAS | Horario: 10:30 | Próxima Reunión: ASISTENCIA Asistentes | Ausentes NOMBRE Y APELLIDO | CORREO Juan Sebastian Peña Arciña Adriana P. Vargas C Paula Andrea Mejía Vélez Alejandra Alvarado		
36. Participar de los procesos que desarrolle la Entidad Territorial para promover los mecanismos de participación ciudadana y de control social del Programa. Así mismo, es importante la participación en las Mesas del Programa de alimentación Escolar - PAE convocadas por la Entidad Territorial Certificada.	Se presentan las actas de comités programados en el periodo en donde se evidencia la participación del operador, dando cumplimiento a la obligación, así mismo el operador participa en las mesas de trabajo que son convocados por la SEM y/o interventoría.	x	
37. Realizar acciones, estrategias, actividades o programas para el fomento de hábitos de alimentación saludable, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial y el Ministerio de Educación Nacional - MEN, así como participar en la realización de las mismas	Se adjunta soportes del programa de educación nutricional que denotan el avance en la implementación del programa Programa de Educación Nutricional Continua para Escolares Promoviendo hábitos saludables desde la infancia"	X	
38. Dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, supervisión y/o interventoría, Ministerio de Educación Nacional - MEN, y	El operador da respuestas a los requerimientos, pide plazos para entregar dicha respuesta, ante lo cual se realizó retroalimentación solicitando el cumplimiento de los tiempos inicialmente establecidos.	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
demás actores que participan en el PAE	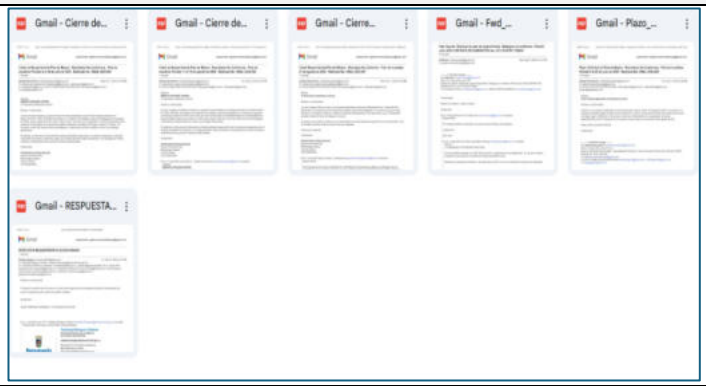		
39. Informar de inmediato por escrito a la Entidad contratante, al supervisor y/o interventor, y al Rector de la institución educativa, las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del Programa de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 00335 de 2021.	Se aportan evidencias de gestión durante el periodo 6/10/25, 11:52 a.m. Gmail - Solicitud de gestión de espacio para publicación de información SEDE La Balsa Gmail indira leon <nutricionut.pae@gmail.com> **Solicitud de gestión de espacio para publicación de información SEDE La Balsa** 1 mensaje **indira leon** <nutricionut.pae@gmail.com> 23 de septiembre de 2025, 15:52 Para: Equipo PAE - Alcaldía de Chía <equipopae@chia.gov.co>, gestioncontrolcalidad.pae@gmail.com, Coordinación Técnica <ctinterpaechia@gmail.com> Cordial saludo Se traslada a la Secretaría de Educación Municipal (SEM) la presente solicitud con el fin de gestionar, junto con el señor Rector de La Balsa, la asignación de un lugar adecuado para la colocación de la ficha técnica y demás publicaciones requeridas en el marco de la Resolución 335 de 2021, toda vez que en la actualidad su exhibición solo se encuentra autorizada al interior de la cocina. Lo anterior con el propósito de dar mayor visibilidad a la información y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente. Atentamente Indira León	X	
40. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar - PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas Patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénico sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de kárdex, Plan de Saneamiento Básico y su correcta ejecución, toma de muestras y transmisión correcta de la información que se le solicite	Se adjunta soporte de capacitación dictada durante el periodo analizado, lista de asistencia y registro fotográfico Título: PLAN DE SANEAMIENTO CON ENFOQUE EN CONTAMINACIÓN CRUZADA TEMPERATURAS Y MICROBIOLOGÍA Área temática: Seguridad Alimentaria / Manipulación de Alimentos Dirigido a: Personal de cocina, manipuladores de alimentos. Modalidad: Presencial / Virtual / Mixta así mismo se realiza y se soporta capacitación con el chef en aspectos de preparación de menús.	X	
41. El operador deberá garantizar el pago de salarios u honorarios del equipo manipulador de alimentos y de los demás miembros del equipo de trabajo del que	Se adjuntan la paz y salvos de pago de nómina del mes de septiembre de 2025, así como el pago de aportes a Seguridad Social	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]

OBLIGACIÓN	ACCIÓN REALIZADA	CUMPLE	NO CUMPLE
disponga para la operación del PAE y se encuentre a su cargo, durante cada mes y este pago no estará condicionado al pago del municipio	UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN NIT 901.901.791-2 Chía, 3 de octubre de 2025, **Asunto: Paz y Salvo por concepto de pago de salarios y prestaciones sociales** Por medio de la presente certifico que la empresa Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción se encuentra a la fecha a PAZ Y SALVO por concepto de pago de nómina y prestaciones sociales correspondiente al mes de septiembre del año 2025 en el programa de alimentación PAE del municipio de Chía bajo el contrato N° CO1.PCCNTR.7180851 Atencia A y P. NOMBRE Y APELLIDO / N° CEDULA / FIRMA Olga Lucia Pava Moreno / 52386827 / Shirley Quiroz Trillo / 1102828438 / Shirley Quiroz		
42. Garantizar el adecuado uso y funcionamiento de los equipos utensilios y menaje verificando que se utilicen de manera correcta y que se le realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con el plan y cronograma de mantenimiento establecido en el plan de alistamiento	se presenta los soportes de mantenimiento ejecutados durante el periodo PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Fecha: 01/2025 Estado: Vigente Cod: PR-MN-001 • **Mejorar la calidad de servicio:** Un buen mantenimiento de la infraestructura asegura la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios. Sede educativa Laura vicuña: Se realiza la instalación de un bombillo tipo led en una de las lámparas del área de servicio, se instala dos colgadores para traperos y escobas y se ajustan los anjeos de las persianas. 	X	
43. Utilizar las bodegas, plantas de ensamble y/o producción para el manejo exclusivo de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente y dotarlas mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para	Se presentan los soportes de los equipos utilizados en la bodega y en la obligación 25 se presentan los documentos de acreditación de esta.	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, grameras, termómetros, medio de transporte internos de materias primas, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos deberán estar fabricados en los materiales y con las especificaciones sanitarias establecidas en las resoluciones 683,4142, de 2012 y 834 de 2013.	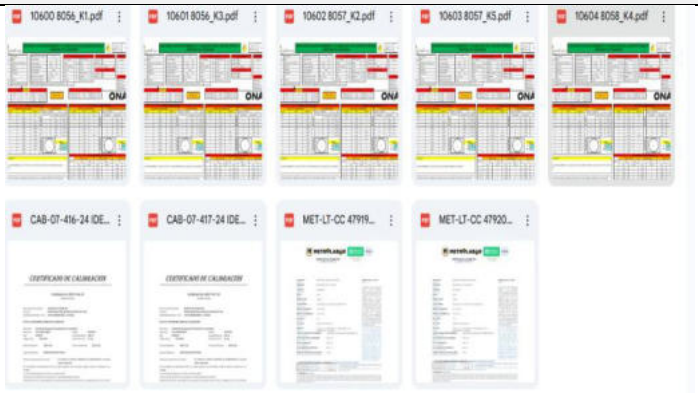		
44. En los procesos de manejo directo de alimentos, reemplazar el personal manipulador que por su estado de salud represente riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.	Certificación de fecha 2 de octubre de 2025 en donde el operador garantiza incapacidades ni afectaciones por personal manipulador **Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción** Chía – Cundinamarca, octubre 2 de 2025. Señores: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** Atn. Dra. Nelsy Jazmín Cajamarca Chía – Cundinamarca Asunto: Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.7180851 Obligación 44. **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.779.751 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,** operador del contrato del asunto para el Suministro de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía; por medio del presente certifico que bajo el postulado de buena fe contemplado en el Art. 83 de la Constitución Política, éste operador al cierre de este informe no ha realizado cambios de personal manipulador . Cordialmente, **EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUÁREZ CORTES** C.C. Nº 79.779.751 DE BOGOTÁ D.C UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION Representante Legal	X	
45. Realizar la entrega de los víveres e insumos a los establecimientos educativos, en vehículos que posean la documentación reglamentaria vigente y que cumplan con los requisitos exigidos en la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social	Se aporta la documentación de los vehículos y los transportadores que cumplen con los documentos y fechas vigentes. 	X	
46. Realizar los recorridos de entrega de alimentos e insumos de limpieza y desinfección y servicio de gas, en aquellos casos en que no se disponga de servicio en red, de acuerdo con el plan de rutas establecido en las actividades	El operador aporta rutero, ciclos de menús y remisiones.	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
de alistamiento el cual debe incluir horario tentativo de llegada a cada Institución Educativa; la entrega de los alimentos e insumos debe ser acorde a los cupos atendidos, ciclos de menús, grupos de edad y modalidad, no se permite el transporte de alimentos con otro tipo de productos.	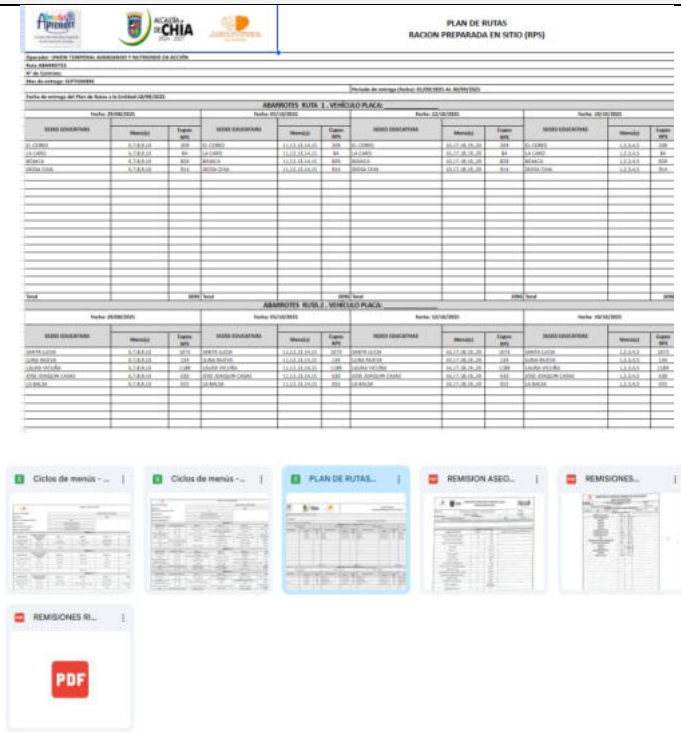		
47. Realizar el pago del servicio público del gas de las Instituciones Educativas donde se preste el servicio de alimentación escolar y durante el calendario escolar.	Se aportan soportes de pago de servicio de gas en 13 folios 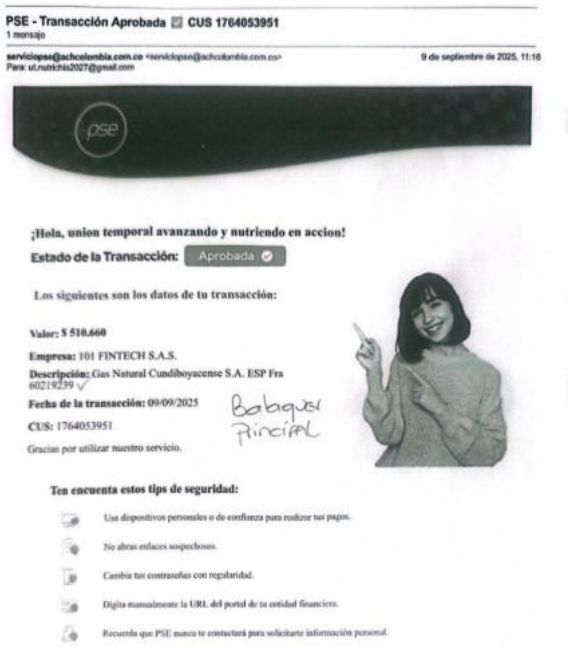	X	
48. Implementar los controles necesarios para garantizar la entrega de los alimentos a los establecimientos educativos en	Se aportan remisiones y certificados de calidad de los proveedores, así con en la obligación 28 se aportan certificados de calidad de los productos	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
las cantidades requeridas, conforme a las características, condiciones de inocuidad y calidad exigidas en la Resolución No. 00335 de 2021	Alpina Por un mundo delicioso **CERTIFICACIÓN DE ANÁLISIS** **Certificado N. º ACS –1830-25** **Fecha Elaboración Certificado:** 22 de Agosto del 2025 **Fecha de Vencimiento:** 13 de Noviembre del 2025 **Lote:** 160613068 **Tipo de Muestra:** **COLADA DE CEREALES, CON SABOR A CANELA, CON VITAMINAS Y MINERALES, ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT/ (UHT). (ALPI 10) BOLSA 200g.** **ANÁLISIS FISICOQUIMICOS** Requisitos | Estándar mínimo | Estándar máximo | Resultado pH (Unidades de pH) | 6.2 | 6.7 | 6.51 Solidos totales (%) p/p | 12 | ------- | 13.86 REMISION ASEO... REMISIONES... REMISIONES RI...		
49. Realizar muestreo microbiológico en las raciones conformadas por alimentos considerados como de alto riesgo en salud pública, de acuerdo con el cronograma de muestreo entregado en la etapa de alistamiento, a los parámetros en cuanto a cantidad de muestreos a realizar requeridos por la Entidad Territorial Certificada y teniendo en cuenta la clasificación establecida en la resolución 719 de 2015 emitida por el Ministerio de Salud Pública y Protección Social, en la periodicidad y en los términos que la Entidad Territorial defina	Se presentan los soportes de las muestras tomadas durante el periodo cumpliendo con el cronograma. Informe de...	X	
50. Entregar mensualmente a la supervisión y/o interventoría del programa, los análisis microbiológicos realizados a cada uno de los lotes que hacen parte de los componentes de alto riesgo del	Se adjuntan y se verifican los resultados de las muestras microbiológicas tomadas en el periodo, así como los certificados de calidad de proveedores,	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
complemento industrializado, de acuerdo con la clasificación establecida en la Resolución 719 de 2015 con análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte.	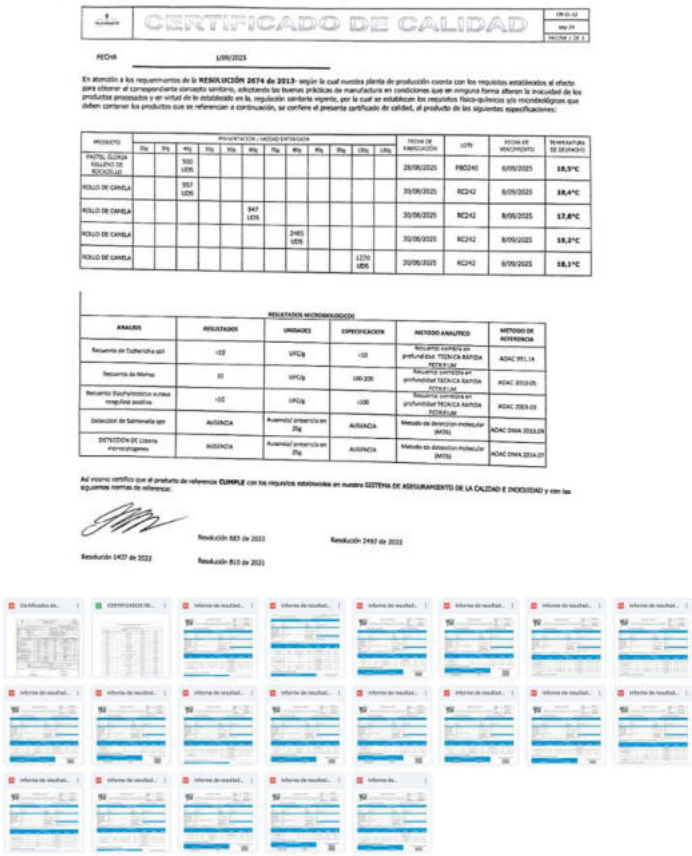 CERTIFICADO DE CALIDAD FECHA 1/09/2025 En atención a los requerimientos de la **RESOLUCIÓN 2674 de 2013**- según la cual nuestra planta de producción cuenta con los requisitos establecidos al efecto para obtener el correspondiente concepto sanitario, adoptando las buenas prácticas de manufactura en condiciones que en ninguna forma afanen la inocuidad de los productos procesados y en virtud de lo establecido en la, regulación sanitaria vigente, por la cual se establecen los requisitos físico-químicos y/o microbiológicos que deben contener los productos que se referencian a continuación, se confiere el presente certificado de calidad, al producto de las siguientes especificaciones: PRESENTACIÓN / UNIDAD ENTREGADA PROYECTO / 25g / 35g / 40g / 55g / 60g / 70g / 80g / 90g / 95g / 150g / 180g / FECHA DE FABRICACIÓN / LOTE / FECHA DE VENCIMIENTO / TEMPERATURA DE DESPACHO PASTEL GLORIA RELLENO DE BOCCELLE: 500 UDS — 28/08/2025 — PBO240 — 8/09/2025 — 18,5°C ROLLO DE CANELA: 997 UDS — 29/08/2025 — RC242 — 8/09/2025 — 18,4°C ROLLO DE CANELA: 947 UDS — 30/08/2025 — RC242 — 8/09/2025 — 17,8°C ROLLO DE CANELA: 2485 UDS — 30/08/2025 — RC242 — 8/09/2025 — 18,3°C ROLLO DE CANELA: 1230 UDS — 30/08/2025 — RC242 — 8/09/2025 — 18,1°C RESULTADOS MICROBIOLOGICOS ANALISIS / RESULTADOS / UNIDADES / ESPECIFICACION / METODO ANALITICO / METODO DE REFERENCIA Recuento de Coliformes spc / <10 / UFC/g / <10 / RECUENTO SUPERFICIE EN profundidad TECNICA RAPIDA PETRIFILM / AOAC 991.14 Recuento de Mohos / 0 / UFC/g / 100-200 / RECUENTO SUPERFICIE EN profundidad TECNICA RAPIDA PETRIFILM / AOAC 2016.05 Recuento Staphylococcus aureus coagulasa positiva / <10 / UFC/g / <100 / RECUENTO SUPERFICIE EN profundidad TECNICA RAPIDA PETRIFILM / AOAC 2003.03 Detección de Salmonella spp / AUSENCIA / Ausencia/ presencia en 25g / AUSENCIA / Metodo de detección molecular (MOL) / AOAC DNA 2016.09 DETECCION DE Listeria monocytogenes / AUSENCIA / Ausencia/ presencia en 25g / AUSENCIA / Metodo de detección molecular (MOL) / AOAC DNA 2014.07 Así mismo certifico que el producto de referencia **CUMPLE** con los requisitos establecidos en nuestro SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD y con las siguientes normas de referencia: Resolución 683 de 2021 — Resolución 2492 de 2022 — Resolución 1407 de 2022 — Resolución 810 de 2021		
51. Garantizar que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso o notificación sanitarios obligatoria conforme a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013	En las visitas de bodega realizadas por el equipo interventor, se verifica la documentación de proveedores y productos conforme a la normatividad.	X	
52. Entregar durante la ejecución del contrato alimentos que cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social	Es verificado por la interventoría durante visita de campo. Se presenta registro fotográfico de productos conforme a la normatividad.	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
53. Realizar remisión de entrega de víveres para cada institución educativa en los formatos establecidos por el MEN de acuerdo con los cupos asignados y la distribución por grupos etarios para cada una. De estos formatos se debe dejar copia en los comedores escolares y reponer los faltantes de alimentos o las devoluciones de los mismos que no cumplan con las características establecidas en las fichas técnicas, en un tiempo no mayor a 24 horas después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo. El formato de reposición o entrega de faltantes debe corresponder al establecido por el MEN	Se aporta documentación referente a remisiones y certificados de calidad de los proveedores. REMISION DE ENTREGA ABARROTES ALMUERZOS SEDES EDUCATIVAS OPERADOR: UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA FECHA: 5/09/2025 CHÍA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL: DIOSA CHIA INFORMACION GENERAL DE LOS MENUS REQUERIDOS No. MENU: 11 DEL 18 AL; No. DIAS: 5; COBERTURA: # 1092 INFORMACION DE DESPACHO NOMBRE O REFERENCIA / CANT / U.M ACEITE VEGETAL 31 LT ARROZ 231 LB AZUCAR 35 LB FIDEOS 9 LB FRIJOL 49 LB HARINA DE TRIGO 29 LB HUEVO DE GALLINA 1153 U LECHE EN POLVO 94 PQ SAL 14 LB HARINA DE TRIGO ALBONDIGAS 22 LB HUEVOS ALBONDIGAS 229 UN PANELA 11 LB CANELA 2 PAQ MACARRON CORTO 64 LB QUINOA 9 LB ARVEJA SECA 128 LB DATOS VERIFICACION ENTREGA DATOS VEHICULO ENTREGA: PLACAS; CONDUCTOR: FREDY PEREIRA; CEDULA: C.C. 1070916349 Transporte RESPONSABLE RECEPCION EN SEDE: NOMBRE: Olivia Y. Ayala C.; CARGO: Economa; CEDULA: 33335329 	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
54. Cumplir y garantizar la entrega y cantidad de los insumos e implementos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección en las cantidades y especificaciones mínimas requeridas en este documento	Se evidencian las remisiones de los implementos de aseo y desinfección, cumpliendo con esto la obligación. 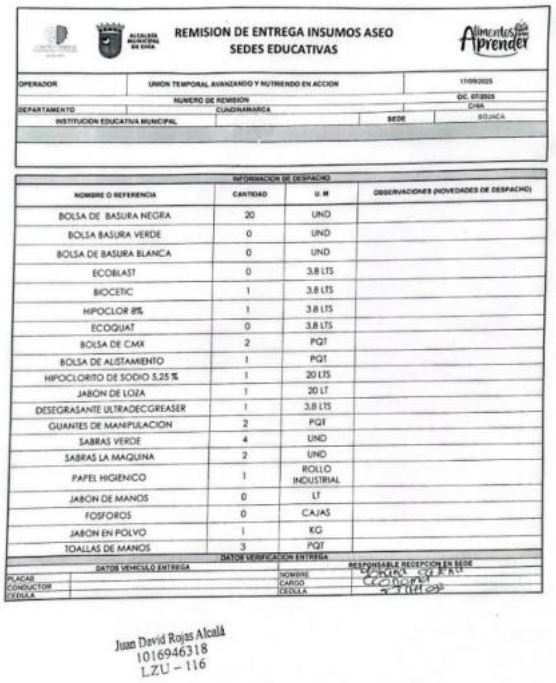 REMISION DE ENTREGA INSUMOS ASEO SEDES EDUCATIVAS OPERADOR: UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION NUMERO DE REMISION: OC. 07/2025 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SEDE: ROJACA INFORMACION DE DESPACHO NOMBRE O REFERENCIA / CANTIDAD / U. M / OBSERVACIONES (NOVEDADES DE DESPACHO) BOLSA DE BASURA NEGRA 20 UND BOLSA BASURA VERDE 0 UND BOLSA DE BASURA BLANCA 0 UND ECOBLAST 0 3.8 LTS BIOCETIC 1 3.8 LTS HIPOCLOR 8% 1 3.8 LTS ECOQUAT 0 3.8 LTS BOLSA DE CMX 2 PQT BOLSA DE ALISTAMIENTO 1 PQT HIPOCLORITO DE SODIO 5,25 % 1 20 LTS JABON DE LOZA 1 20 LT DESEGRASANTE ULTRADECGREASER 1 3.8 LTS GUANTES DE MANIPULACION 2 PQT SABRAS VERDE 4 UND SABRAS LA MAQUINA 2 UND PAPEL HIGIENICO 1 ROLLO INDUSTRIAL JABON DE MANOS 0 LT FOSFOROS 0 CAJAS JABON EN POLVO 1 KG TOALLAS DE MANOS 3 PQT DATOS VERIFICACION ENTREGA DATOS VEHICULO ENTREGA: PLACAS / CONDUCTOR / CEDULA RESPONSABLE RECEPCION EN SEDE: NOMBRE / CARGO / CEDULA Juan David Rojas Alcalá 1016946318 LZU – 116	X	
55. Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar el seguimiento y registro diario de raciones y entregarlo a la supervisión y/o interventoría del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto.	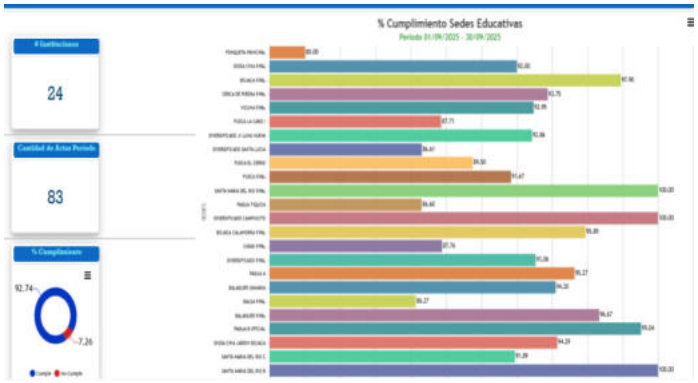 	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]

OBLIGACIÓN	ACCIÓN REALIZADA	CUMPLE	NO CUMPLE
56. Realizar, registrar y reportar las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria, de acuerdo con lo establecido en las Compras Locales según el Ministerio de Educación"	**RELACIÓN COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS** **MES JUNIO 2025** TOTAL COMPRA LOCAL ALIMENTOS JUNIO $ 382.658.712 30% de Compras Locales $ 114.797.614 **PEQUEÑOS PRODUCTORES REGISTRADOS EN LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA** NOMBRE DE PROVEEDOR / VALOR COMPRA COMPAÑÍA LECHERA EL MORTIÑO S.A.S. COMLEMO S.A.S $ 42.839.596 OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRTE $ 34.075.000 **TOTAL COMPRA LOCAL $ 76.914.596** **% COMPRA LOCAL 20%**	Obligación se evaluará integralmente a la finalización del contrato	
57. Brindar atención diferencial a los titulares de derecho pertenecientes por grupos etarios, grupos étnicos y/o indígenas si la Entidad Territorial lo requiere.	El operador aporta certificación de fecha 1 de octubre en donde certifica no haber sido requeridos para brindar atención diferencial a los titulares de derecho pertenecientes por grupos etarios, grupos étnicos y/o indígenas. **Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción** Chía - Cundinamarca, octubre 1 de 2025. Señores: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** Atn. Dra. Nelsy Jazmín Cajamarca Chía – Cundinamarca Asunto: Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.7180851 Obligación 57 **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.779.751 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,** operador del contrato del asunto para el Suministro de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía; por medio del presente certifico que bajo el postulado de buena fe contemplado en el Art. 83 de la Constitución Política, que durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de los corrientes, no hemos sido requeridos para brindar atención diferencial a los titulares de derecho pertenecientes por grupos etarios, grupos étnicos y/o indígenas Cordialmente, **EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUÁREZ CORTES** C.C. Nº 79.779.751 DE BOGOTÁ D.C UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION Representante Legal	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
58. Informar periódicamente a la Entidad Territorial, al MEN, a la supervisión y/o interventoría del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido, Sistema de información del Programa de Alimentación escolar -SiPAE.	El operador aporta certificación de fecha 1 de octubre en donde certifica no se han recibido solicitud de insumos para el sistema SIPAE y SIGEPAE de la UAPA, por parte de la Entidad. **Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción** Chía - Cundinamarca, octubre 1 de 2025. Señores: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** Atn. Dra. Nelsy Jazmín Cajamarca Chía – Cundinamarca Asunto: Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.718085. **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.779.751 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,** operador del contrato del asunto para el Suministro de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía; por medio del presente certifico que en este periodo del 1 al 30 de septiembre de los corrientes, no se han recibido solicitud de insumos para el sistema SIPAE y SIGEPAE de la UAPA, por parte de la Entidad. Cordialmente, **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUÁREZ CORTES** C.C. Nº 79.779.751 DE BOGOTÁ D.C UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION Representante Legal	X	
59. Realizar el mantenimiento correctivo de los equipos entregados por inventario en funcionamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al reporte de la solicitud por parte de la institución educativa, el supervisor y/o interventor, o el personal manipulador de alimentos, de acuerdo con el cronograma o plan de mantenimientos que se pacte o concerté por escrito con el interventor del contrato, plan que deberá estar debidamente aprobado a más tardar al finalizar el primer trimestre de cada vigencia	se presenta los soportes de mantenimiento ejecutados durante el periodo INFORME DEL BUEN... INFORME... MANTENIMIENTO... PROGRAMA DE... PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES MANTENIMIENTO CHIA 2025 1 AL 31 DE SEPTIEMBRE Objetivo: Asegurar el correcto funcionamiento, prolongar la vida útil y garantizar la seguridad de las instalaciones y equipos. Esto implica prevenir fallos, reducir costos de reparación y optimizar el uso de los recursos. Objetivos específicos: • **Aumentar la disponibilidad:** Mantener los equipos en buen estado reduce las interrupciones y maximiza el tiempo de funcionamiento. • **Optimizar costos:** El mantenimiento preventivo y predictivo ayuda a evitar fallas catastróficas y reduce los costos de reparación. • **Prolongar la vida útil:** El mantenimiento regular ayuda a preservar los activos y reduce la necesidad de reemplazos costosos. • **Evitar y minimizar fallas:** El mantenimiento preventivo y correctivo ayuda a identificar y solucionar problemas antes de que causen averías mayores. • **Garantizar la seguridad:** El mantenimiento de la infraestructura, especialmente en áreas como la eléctrica, es crucial para la seguridad de las personas y las instalaciones. • **Reducir accidentes:** Un mantenimiento adecuado de la infraestructura puede prevenir accidentes causados por el mal estado de las instalaciones o equipos. • **Optimizar el uso de recursos:** El mantenimiento planificado y eficiente ayuda a optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros. Sede educativa Fagua primaria Se realiza la revisión de un circuito eléctrico en centrando el cableado quemado a causa de un cortocircuito producido en un toma corriente. Se procede a re trar el cable quemado y deshabilitar el circuito.	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
60. Identificar y señalizar con avisos elaborados en material higiénico sanitario lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar, así como los habladores de B.P.M.	Se evidencia el cumplimento de la ubicación a través de reg. fotográficos aportados por el operador y corroborados por la interventoría durante visitas de verificación	X	
61. Realizar la trazabilidad de documentos en las diferentes etapas de proceso de materias primas de producto terminado.	Se presentan formatos de calidad diligenciados por el operador en cumplimiento de seguimiento y trazabilidad de las actividades y procedimientos ejecutados	X	
62. Fomentar la igualdad y equidad de género como elemento estratégico para la competitividad en el marco de la ley 1257 de 2008.	El operador aporta documentos que permiten evidenciar el cumplimiento de la ley 1257 de 2008	X	
63. Presentar el Protocolo de bioseguridad aprobado por la autoridad competente a implementar en caso de ser necesario en la bodega de acopio y en cada una de las sedes educativas donde se suministren los complementos alimentarios.	el manual de bioseguridad fue verificado por la interventoría dentro del plan de alistamiento, a la fecha no se ha requerido ninguna, modificación del protocolo.	X	
64. Realizar los procesos de lavado de tanques tanto aéreos como subterráneos de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de	Según programación de lavado de tanques el operador realiza lavado de tanque de IEO BOJACA, programado para el 20 de septiembre de 2025	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
alistamiento y/o según necesidades que requiera cada comedor escolar de las Instituciones Educativas en donde se suministre ración preparada en sitio, una vez al año con el fin de garantizar un suministro de alimentos con niveles de inocuidad adecuado, previa concertación con la supervisión y/o interventoría			
65. Realizar procesos de desinsectación, desratización y desinfección en la bodega o planta de almacenamiento y en los diferentes comedores escolares de las sedes educativas oficiales del municipio, evitando ingresar plagas desde el exterior a los comedores escolares, además se debe realizar mantenimiento de orden preventivo en cuanto a mallas angeo, burletes en las puertas, etc., donde se pueda presentar ingreso de plagas.	aportan evidencias de acciones realizadas durante lo corrido de la vigencia, sin embargo, en el mes de sept no se realizaron acciones toda vez que la periodicidad de las acciones de desinsectación, desratización y desinfección en la bodega o planta de almacenamiento y en los diferentes comedores escolares de las sedes educativas oficiales del municipio no es mensual	X	
66. Acreditar de forma mensual el pago de aportes al SSI con la presentación de las planillas de seguridad social de acuerdo a todo el personal empleado para la correcta ejecución y desarrollo del programa de alimentación escolar - PAE, con el fin de asegurar que todos los empleados y contratistas estén debidamente registrados y al día con sus aportes en el sistema de seguridad social integral.	Aportan planilla de aportes del mes de SEPTIEMBRE/2025, 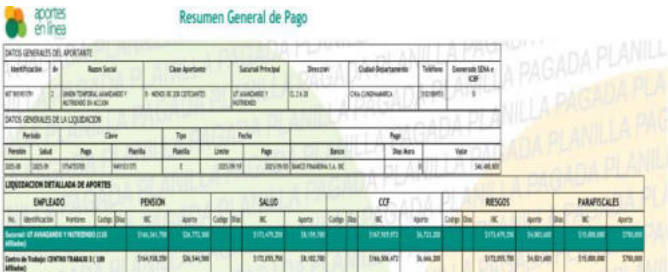	X	
67. Diligenciar la información requerida en el ecosistema de Información Sistema de gestión del Programa de Alimentación Escolar – SIGEPAE, de acuerdo con los lineamientos que establece la Unidad de Alimentación Escolar – UAPA.	El operador aporta certificación de fecha 1 de octubre en donde certifica no se han recibido solicitud de insumos para el sistema SIPAE y SIGEPAE de la UAPA, por parte de la Entidad.	X	

9. BARRIDO OBLIGACIONAL [CLÁUSULA SEGUNDA CONTRACTUAL]			
OBLIGACIÓN	**ACCIÓN REALIZADA**	CUMPLE	NO CUMPLE
	Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción Chía - Cundinamarca, octubre 1 de 2025. Señores: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** Atn. Dra. Nelsy Jazmín Cajamarca Chía – Cundinamarca Asunto: Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.718085. **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.779.751 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN,** operador del contrato del asunto para el Suministro de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía; por medio del presente certifico que en este periodo del 1 al 30 de septiembre de los corrientes, no se han recibido solicitud de insumos para el sistema SIPAE y SIGEPAE de la UAPA, por parte de la Entidad. Cordialmente, **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUÁREZ CORTES** C.C. Nº 79.779.751 DE BOGOTÁ D.C UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION Representante Legal		
68. Una vez finalizado el contrato, el operador deberá entregar, mediante acta, el inventario detallado de los elementos obsoletos, dañados y dados de baja, indicando su estado y disposición final, conforme a las normativas vigentes		NA	

10. NOVEDADES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA IEO.

En el periodo informado se procesaron (92) novedades generales de operación aprobadas y transmitida por la SEM Chia

NOVEDADES RACIONES

Agregar

INSTITUCIONES EDUCATIVA OFICIALES (IEO)

01/09/2025 30/09/2025 Consultar

NOVEDADES

Item	Fecha Novedad	Corte	Tipo de Racion	Novedad General	Tipo de Novedad	INSTITUCIONES EDUCATIVA OFICIALES (IEO)	Grado	Observacion	Soporte	Edit
1	01/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Cambio de Raciones de Contingencia	LA BALSA/SEDE PRINCIPAL	GRADO 6	NOVEDAD: SEM aprueba REDUCCIÓN de [42] raciones diarias como estrategia de disminución desperdicio		
2	01/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Habilitar Raciones	SANTA MARIA DEL RIO/SEDE PRINCIPAL	GRADO 6	Novedad: Se aplican reducción de 80 raciones diarias, según solicitud IEO LA INSTITUCION EDUCATIVA SOLICITA LO SIGUIENTE: SE DISMINUYA (80) RACIONES ALIMENTARIAS DIARIAS DEL TOTAL DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA SEDE A PARA QUE DE ESTA MANERA DISMINUYA EL DESPERDICIO DE ALIMENTO A PARTIR DEL 4 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.		
3	26/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Inhabilitar Raciones	CERCA DE PIEDRA/SEDE PRINCIPAL	TRANSICION	NOVEDAD; SEM informa: VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE 2025 - La IEO Cerca de Piedra nos acaba de notificar que el viernes 26 de septiembre van a realizar jornada de entrega de notas, por lo cual se solicitan la cancelación de todas las raciones para ese día ya que no obedece a una jornada académica regular.		
								NOVEDAD: SEM, APROBÓ el LUNES 22 DE		

4	24/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Inhabilitar Raciones	FAGUA/SEDE B OFICIAL	GRADO 6	NOVEDAD: SEM APROBO el LUNES 22 DE SEPTIEMBRE 2025- La IEO Fagua solicita para el miércoles 24 de septiembre: Cancelar las raciones preparación en sitio de todas las sedes.		
5	24/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Inhabilitar Raciones	FAGUA/SEDE A	JARDIN	NOVEDAD: LUNES 22 DE SEPTIEMBRE 2025- La IEO Fagua solicita para el miércoles 24 de septiembre: Cancelar las raciones preparación en sitio de todas las sedes.		
6	04/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270	RACION INDUSTRIALIZADA	No	Cambio de Raciones	FONQUETA/SEDE PRINCIPAL	GRADO 11	Novedad: SEM aprueba cambio de modalidad a raciones industrializadas correspondiente a los grados 1101 (21) Y 1102 (25) Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6:30 AM		
7	04/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Inhabilitar Raciones	FONQUETA/SEDE PRINCIPAL	GRADO 10	Novedad: SEM APRUEBA: SOLICITUD NO ENTREGA DE RACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS DE 1001 Y 1002 YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA		
8	05/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Inhabilitar Raciones	FONQUETA/SEDE PRINCIPAL	GRADO 8	Novedad: SEM aprueba NO SOLICITUD DE RACIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO 802 (30) YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA		
9	05/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270	RACION INDUSTRIALIZADA	No	Cambio de Raciones	FAGUA/SEDE TIQUIZA	GRADO 10	Novedad: SEM aprueba solicitud de RACION INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTE AL GRADO OCTAVO. NOVENO. DECIMO Y UNDECIMO Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6 30 AM YA QUE TIENEN SALIDAD PEDAGOGICA		
10	05/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270	RACION INDUSTRIALIZADA	No	Cambio de Raciones	FAGUA/SEDE TIQUIZA	GRADO 9	Novedad: SEM aprueba solicitud de RACION INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTE AL GRADO OCTAVO. NOVENO. DECIMO Y UNDECIMO Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6 30 AM YA QUE TIENEN SALIDAD PEDAGOGICA		
11	05/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270	RACION INDUSTRIALIZADA	No	Cambio de Raciones	FAGUA/SEDE TIQUIZA	GRADO 8	Novedad: SEM aprueba solicitud de RACION INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTE AL GRADO OCTAVO. NOVENO. DECIMO Y UNDECIMO Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6 30		
12	05/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 648	RACION INDUSTRIALIZADA	No	Cambio de Raciones	FAGUA/SEDE TIQUIZA	GRADO 5	NOVEDAD: SE SOLICITA RACION INDUSTRIALIZADA CORRESPONDIENTE AL GRADO CUARTO (59) Y EL CURSO 501 (29) Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6 30 AM YA QUE TIENEN SALIDAD PEDAGOGICA		
13	05/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 648	RACION INDUSTRIALIZADA	No	Cambio de Raciones	FAGUA/SEDE TIQUIZA	GRADO 4	NOVEDAD: SE SOLICITA RACION INDUSTRIALIZADA CORRESPONDIENTE AL GRADO CUARTO (59) Y EL CURSO 501 (29) Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6 30 AM YA QUE TIENEN SALIDAD PEDAGOGICA		
14	05/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270	RACION INDUSTRIALIZADA	No	Cambio de Raciones	FAGUA/SEDE TIQUIZA	GRADO 3	SE SOLICITA RACION INDUSTRIALIZADA CORRESPONDIENTE A L GRADO SEGUNDO (53) Y EL CURSO 301 (30) Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6 30 AM YA QUE TIENEN SALIDAD PEDAGOGICA		
15	05/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270	RACION INDUSTRIALIZADA	No	Cambio de Raciones	FAGUA/SEDE TIQUIZA	GRADO 2	SE SOLICITA RACION INDUSTRIALIZADA CORRESPONDIENTE A L GRADO SEGUNDO (53) Y EL CURSO 301 (30) Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6 30 AM YA QUE TIENEN SALIDAD PEDAGOGICA		
16	08/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270	RACION INDUSTRIALIZADA	No	Cambio de Raciones	FAGUA/SEDE TIQUIZA		Novedad: Solo se solicitan las raciones correspondientes a los grados 5, 8 y 9. LOS DEMAS GRADOS NO TIENEN JORNADA ACADEMICA		
17	05/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270	RACION INDUSTRIALIZADA	No	Cambio de Raciones	FAGUA/SEDE B OFICIAL	GRADO 6	Novedad: SE APRUEBA SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD POR RACION INDUSTRIALIZADA CORRESPONDIENTE A L GRADO DE SEXTO (70). SEPTIMO (66) DECIMO (47) Y UNDECIMO (40)		
18	19/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Inhabilitar Raciones	FAGUA/SEDE A	GRADO 3	No se necesitan raciones para el grado 302 (23) porque no tienen jornada academica		
19	08/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025	RACION INDUSTRIALIZADA	No	Cambio de Raciones	FAGUA/SEDE A		NOVEDAD: Hacemos claridad frente al servicio en la IEO Fagua: toda la institución debe ser atendida en la modalidad RI. Si bien se canceló la modalidad PS, los		
82	04/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Inhabilitar Raciones	FONQUETA/SEDE PRINCIPAL	GRADO 10	NO SE SOLICITAN RACIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO 1001 - 1002 YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA		
83	05/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Inhabilitar Raciones	FONQUETA/SEDE PRINCIPAL	GRADO 8	NO SE SOLICITAN RACIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO 802 YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA		
84	02/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Inhabilitar Raciones	FONQUETA/SEDE PRINCIPAL	GRADO 6	NO SE SOLICITAN RACIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO 603 YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA	Soporte	
85	02/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Inhabilitar Raciones	DIVERSIFICADO/SEDE SANTA LUCIA		NO SE SOLICITA RACIONES YA QUE NO HAY JORNADA ACADÉMICA EN TODAS LAS SEDES POR ENTREGA DE NOTAS		
86	02/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Inhabilitar Raciones	DIVERSIFICADO/SEDE JARDIN INFANTIL LUNA NUEVA		NO SE SOLICITA RACIONES YA QUE NO HAY JORNADA ACADÉMICA EN TODAS LAS SEDES POR ENTREGA DE NOTAS		
87	02/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Inhabilitar Raciones	DIVERSIFICADO/SEDE CAMPINCITO		NO SE SOLICITA RACIONES YA QUE NO HAY JORNADA ACADÉMICA EN TODAS LAS SEDES POR ENTREGA DE NOTAS		
88	02/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270		No	Inhabilitar Raciones	DIVERSIFICADO/SEDE PRINCIPAL		NO SE SOLICITA RACIONES YA QUE NO HAY JORNADA ACADÉMICA EN TODAS LAS SEDES POR ENTREGA DE NOTAS	Soporte	
89	05/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270	RACION INDUSTRIALIZADA	No	Cambio de Raciones	BOJACA/SEDE PRINCIPAL	TRANSICION	SE SOLICITA RACIONES INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTES A TRANSICION		
90	05/09/2025	Corte SIMAT 28-07-2025 # Est. 14270	RACION INDUSTRIALIZADA	No	Cambio de Raciones	BOJACA/SEDE PRINCIPAL	GRADO 4	SE SOLICITA RACIONES INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTES AL GRADO 401 ,402.	Soporte	
91	30/09/2025	Corte SIMAT 01-07-2025 # Est. 14327		Si	Inhabilitar Raciones			Receso Escolar según calendario académico		
92	29/09/2025	Corte SIMAT 01-07-2025 # Est. 14327		Si	Inhabilitar Raciones			Receso Escolar según calendario académico		

Fuente: Siis.net - Interventoría

11. GESTIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

11.1. TÉCNICA

En el periodo desde el 01/09/2025 al 26/09/2025 se ejecutaron 283.583 raciones Estándar y Raciones CAES., discriminadas así:

RACIONES ESTÁNDAR	RACIONES CAES
RI: 113,908 RPS: 157,702	RI: 5,087 RPS: 6,886

INTERVENTORÍA
Programa de Alimentación Escolar
CONSOLIDADO DE ENTREGA DE RACIONES PAE
Corte 2025-09-01 - 2025-09-26

ENTREGA DE RACIONES

item	INSTITUCIONES EDUCATIVA OFICIALES (IEO)	PREESCOLAR (JARDIN, PRE-JARDIN, TRANSICION,)		PRIMARIA 1 (GRADO 1, GRADO 2, GRADO 3,)		PRIMARIA 2 (GRADO 4, GRADO 5,)		SECUNDARIA (GRADO 6, GRADO 7, GRADO 8, GRADO 9,)		MEDIA Y COMPLEMANTARIA (GRADO 10, GRADO 11, AA,)		RACIONES		CAE		TOTAL PERIODO
		$ 7,290.91	$ 7,484.08	$ 7,946.96	$ 7,574.12	$ 8,386.59	$ 7,877.70	$ 9,198.29	$ 8,611.61	$ 10,258.09	$ 8,877.56					
		RI	PS	RI	PS	RI	PS	RI	PS	RI	PS	RI	PS	RI	PS	
1	BOJACA / SEDE MERCEDES DE CALAHORRA	863	0	1,110	0	368	0	0	0	0	0	2,341	0	262	0	2,603
2	BOJACA / SEDE PRINCIPAL	41	674	0	3,520	110	2,548	166	6,428	100	1,704	417	14,870	14	658	15,965
3	CERCA DE PIEDRA / SEDE PRINCIPAL	38	826	169	3,083	140	1,965	1,585	4,263	850	1,834	2,783	11,591	59	463	14,916
4	DIOSA CHIA / JARDIN BOJACA	1,877	0	883	0	0	0	0	0	0	0	2,860	0	255	0	3,115
5	DIOSA CHIA / SEDE PRINCIPAL	0	0	0	3,134	13	2,738	78	7,202	0	3,564	91	16,638	0	595	17,324
6	DIVERSIFICADO / SEDE CAMPINCITO	1,729	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,729	0	143	0	1,872
7	DIVERSIFICADO / SEDE JARDIN INFANTIL LUNA NUEVA	134	2,105	0	0	0	0	0	0	0	0	134	2,105	0	84	2,323
8	DIVERSIFICADO / SEDE PRINCIPAL	0	0	0	0	0	0	16,089	0	7,469	0	23,557	0	498	0	24,055
9	DIVERSIFICADO / SEDE SANTA LUCIA	0	0	0	10,591	37	7,820	0	0	0	0	37	18,411	16	592	19,056
10	FAGUA / SEDE A	979	1,398	3,912	3,627	2,066	1,938	0	0	0	0	6,957	6,963	253	429	14,702
11	FAGUA / SEDE B OFICIAL	0	0	0	0	0	0	794	3,713	1,576	1,216	2,370	4,929	67	198	7,564
12	FAGUA / SEDE TIQUIZA	825	1,158	2,709	2,469	2,099	1,838	446	3,486	1,406	1,128	7,485	10,077	305	360	18,227
13	FONQUETA / SEDE PRINCIPAL	320	1,812	488	3,602	263	2,005	749	4,138	413	1,208	2,233	12,763	6	455	15,457
14	FUSCA / SEDE EL CERRO	330	465	0	695	0	690	0	1,821	14	912	344	4,583	12	240	5,179
15	FUSCA / SEDE LA CARO I	0	90	0	702	0	564	0	0	0	0	0	1,356	0	155	1,511
16	FUSCA / SEDE PRINCIPAL	0	0	0	0	0	0	2,789	0	1,052	0	3,841	0	270	0	4,111
17	JOSE JOAQUIN CASAS / SEDE PRINCIPAL	976	1,532	5,245	5,242	3,998	3,954	0	7,904	3,087	3,101	13,306	21,733	636	1,050	36,725
18	LA BALSA / SEDE PRINCIPAL	33	562	0	2,754	29	2,005	165	4,835	202	1,291	429	11,447	0	576	12,452
19	LAURA VICUÑA / SEDE PRINCIPAL	0	1,322	0	5,150	22	3,435	158	6,996	12	3,327	142	20,230	0	1,011	21,383
20	SAN JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER / SEDE PRINCIPAL	761	0	3,253	0	2,351	0	7,151	0	4,245	0	17,761	0	806	0	18,567
21	SAN JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER / SEDE SAMARIA	805	0	3,688	0	1,985	0	3,243	0	0	0	9,121	0	449	0	9,570
22	SANTA MARIA DEL RIO / SEDE B	1,285	0	4,627	0	1,615	0	0	0	0	0	7,527	0	447	0	7,974
23	SANTA MARIA DEL RIO / SEDE C	0	0	0	0	1,692	0	0	0	0	0	1,692	0	76	0	1,768
24	SANTA MARIA DEL RIO / SEDE PRINCIPAL	0	0	0	0	0	0	4,576	0	2,176	0	6,751	0	413	0	7,164
	TOTALES	**10,897**	**11,742**	**25,594**	**44,569**	**16,788**	**31,500**	**37,037**	**50,806**	**22,602**	**19,085**	**113,008**	**157,702**	**5,087**	**6,806**	**283,583**

Firmado digitalmente por INTERVENTORIA CHIA
DN: cn=INTERVENTORIA CHIA
c=CO, email=w.lopez@wlgabogados.com
Motivo: He aprobado este documento
Fecha: 2025.10.09 03:30:33

Gerente Interventoria PAE

Gerente Operador: UT UNA

CO1.PCCNTR.7180851-202509710

11.2. FINANCIERA

En el periodo desde el 01/09/2025 al 26/09/2025 se ejecutaron financiera es de $2.384.616.863,96., discriminadas así:

RACIONES ESTÁNDAR	RACIONES CAES
RI: $1,005,096,113 RPS: $1,280,546,262	RI: $43,655,449 RPS: $55,319,041

INTERVENTORÍA
Programa de Alimentación Escolar
LIQUIDACION PERIODICA Y CONSOLIDADA DE ENTREGA DE RACIONES PAE
Corte 2025-09-01 - 2025-09-26
EJECUCION RACIONES

Item	INSTITUCIONES EDUCATIVA OFICIALES (IEO)	PREESCOLAR (JARDIN, PRE-JARDIN, TRANSICION,)		PRIMARIA 1 (GRADO 1, GRADO 2, GRADO 3,)		PRIMARIA 2 (GRADO 4, GRADO 5,)		SECUNDARIA (GRADO 6, GRADO 7, GRADO 8, GRADO 9,)		MEDIA Y COMPLEMANTARIA (GRADO 10, GRADO 11, AA,)		VALOR RACIONES		VALOR CAE		VALOR TOTAL PERIODO
		$ 7,290.91	$ 7,484.08	$ 7,946.96	$ 7,574.12	$ 8,386.59	$ 7,877.70	$ 9,198.29	$ 8,611.61	$ 10,258.09	$ 8,877.56					
		RI	PS	RI	PS	RI	PS	RI	PS	RI	PS	RI	PS	RI	PS	
1	BOJACA / SEDE MERCEDES DE CALAHORRA	6,292,052	0	8,621,126	0	3,986,260	0	0	0	0	0	16,199,440	0	2,004,122	0	20,203,567.89
2	BOJACA / SEDE PRINCIPAL	266,827	3,044,270	0	26,849,902	922,525	25,072,385	1,526,916	33,355,429	1,025,869	15,145,117	3,774,177	122,276,098	129,169	5,378,769	131,560,213.38
3	CERCA DE PIEDRA / SEDE PRINCIPAL	284,345	4,685,034	1,343,036	23,201,012	1,174,123	15,479,881	14,579,266	36,882,526	8,719,377	14,005,933	26,100,170	94,905,185	536,601	3,922,881	125,464,838.07
4	DIOSA CHIA / JARDIN BOJACA	13,685,038	0	7,811,982	0	0	0	0	0	0	0	21,496,900	0	1,899,857	0	23,396,756.90
5	DIOSA CHIA / SEDE PRINCIPAL	0	0	0	23,737,292	109,026	21,569,143	717,467	62,020,615	0	31,039,624	826,492	138,866,674	0	4,924,080	144,717,446.09
6	DIVERSIFICADO / SEDE CAMPINCITO	12,605,983	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,605,983	0	1,042,600	0	13,648,583.52
7	DIVERSIFICADO / SEDE JARDIN INFANTIL LUNA NUEVA	976,982	15,753,988	0	0	0	0	0	0	0	0	976,982	15,753,988	0	628,663	17,359,633.06
8	DIVERSIFICADO / SEDE PRINCIPAL	0	0	0	0	0	0	147,382,090	0	78,817,674	0	224,599,764	0	4,776,811	0	229,376,575.15
9	DIVERSIFICADO / SEDE SANTA LUCIA	0	0	0	90,217,505	310,304	61,603,614	0	0	0	0	310,304	141,821,119	127,151	4,551,274	146,809,847.91
10	FAGUA / SEDE A	7,137,801	10,462,744	31,088,508	27,471,333	17,326,685	15,266,983	0	0	0	0	55,553,003	53,201,060	2,816,437	3,273,643	114,844,143.89
11	FAGUA / SEDE B OFICIAL	0	0	0	0	0	0	7,303,442	31,974,908	16,198,730	10,795,113	23,476,192	42,770,021	668,216	1,718,130	68,626,558.95
12	FAGUA / SEDE TIQUIZA	6,015,091	8,651,596	21,528,215	18,700,502	17,803,452	14,479,213	4,162,437	30,020,072	14,422,875	10,013,888	63,672,080	81,865,272	2,530,462	2,903,605	150,971,418.14
13	FONQUETA / SEDE PRINCIPAL	2,333,091	13,561,153	3,876,116	27,281,960	2,205,673	15,794,788	8,889,519	35,634,842	4,236,091	10,708,337	19,542,991	102,976,101	46,749	3,595,300	126,164,140.98
14	FUSCA / SEDE EL CERRO	2,406,000	3,480,097	0	5,264,013	0	8,435,613	0	15,881,742	140,613	8,096,335	2,546,614	37,957,800	87,491	1,912,307	42,507,211.91
15	FUSCA / SEDE LA CARO I	0	573,587	0	5,317,932	0	4,443,023	0	0	0	0	0	10,433,622	0	1,194,025	11,627,647.12
16	FUSCA / SEDE PRINCIPAL	0	0	0	0	0	0	25,654,031	0	13,791,511	0	39,445,541	0	2,559,844	0	39,005,385.39
17	JOSE JOAQUIN CASAS / SEDE PRINCIPAL	7,115,928	11,465,611	41,881,865	39,703,537	33,529,587	31,148,426	0	68,088,165	31,668,724	27,529,314	113,994,044	177,912,052	5,431,077	8,436,598	305,774,771.09
18	LA BALSA / SEDE PRINCIPAL	240,600	4,208,053	0	20,859,126	243,211	15,794,789	1,517,718	41,837,124	2,072,134	11,460,930	4,073,663	93,959,032	0	4,671,949	102,703,644.17
19	LAURA VICUÑA / SEDE PRINCIPAL	0	9,993,354	0	39,008,718	184,505	27,059,965	993,415	60,246,624	123,097	29,535,642	1,301,017	165,743,037	0	8,207,817	175,251,871.52
20	SAN JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER / SEDE PRINCIPAL	5,548,383	0	25,801,461	0	19,716,873	0	65,776,972	0	43,545,092	0	160,439,280	0	7,237,464	0	167,676,744.22
21	SAN JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER / SEDE SAMARA	5,969,163	0	24,540,212	0	16,847,381	0	29,830,054	0	0	0	76,886,831	0	3,720,496	0	80,607,326.77
22	SANTA MARIA DEL RIO / SEDE B	5,369,619	0	36,779,584	0	13,544,343	0	0	0	0	0	55,693,746	0	3,464,733	0	63,148,478.76
23	SANTA MARIA DEL RIO / SEDE C	0	0	0	0	14,190,110	0	0	0	0	0	14,190,110	0	637,381	0	14,827,491.12
24	SANTA MARIA DEL RIO / SEDE PRINCIPAL	0	0	0	0	0	0	42,082,177	0	22,321,604	0	64,403,781	0	3,938,797	0	68,342,567.96
	TOTALES	$ 86,179,137	$ 97,879,067	$ 283,315,625	$ 337,579,934	$ 146,794,673	$ 249,147,559	$ 248,955,528	$ 437,521,458	$ 231,653,350	$ 169,426,233	1,005,896,113	1,289,546,262	43,655,449	55,319,841	**$ 2,384,616,863.96**

Firmado digitalmente por INTERVENTORIA CHIA
DN: cn=INTERVENTORIA CHIA, c=CO, email=e.lopez@wlgabogados.com
Motivo: He aprobado este documento
Fecha: 2025.10.09 03:29:39

Gerente Interventoria PAE

Gerente Operador: UT UNA

CO1.PCCNTR.7180851-202509708

11.3. AVANCE ULTIMO TRIMESTRE 2025

CERTPAGOS 6		CERTIPAGOS 7		CERTPAGOS 8	
01/07/2025	31/07/2025	01/08/2025	31/08/2025	01/09/2025	26/09/2025
RI	PS	RI	PS	RI	PS
134,805	202,695	117,679	148,023	118,995	164,588
$1,186,697,312.17	$1,645,748,850.33	$1,037,359,638.46	$1,201,776,339.43	$1,048,751,561.36	$1,335,865,302.60
22 dias	$2,832,446,162.50	19 dias	$2,239,135,977.89	19 dias	$2,384,616,863.96

Fuente: siis.net.co - interventoría PAE

12. TOTAL ACTA PARCIAL (8/30): Dos mil trescientos ochenta y cuatro millones seiscientos dieciséis mil ochocientos sesenta y tres pesos con (96) centavos ($2.384.616.863,96) m/cte.

13. SE CERTIFICA QUE; en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista/operador y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor aprobado en el numeral 12 de este informe.

14. SE CERTIFICA QUE; el operador UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN, ha cumplido con el pago de los aportes a la seguridad social del personal vinculado al proceso de ejecución acorde con las estipulaciones contenidas en el contrato

15. Se deja constancia que; el contratista no realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones (cuando aplique), en este caso la contratante [MUNICIPIO DE CHIA] debe realizar los descuentos de los tributos municipales que corresponda.

Fechad: 10/10/2025

WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
Gerente General
Interventoría Externa